



PRESIDENCIA

EXCMA. SR. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 123

Celebrada el día 10 de diciembre de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.
 - 2.2. Interpelación, I/000175, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 13 de junio de 2014.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000101, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2014.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presencia de criterios de especialización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que redefina los criterios para la inscripción del programa del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001369, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente ante el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001370, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Estratégico del Sector Agrícola Ecológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, en lo referente al acceso a la renta garantizada de la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.

5. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta puesta de manifiesto en las investigaciones de la denominada "Operación Púnica", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 11 de noviembre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	8610
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	8610
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8610

Páginas**M/000101**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8610
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8610
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8612
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8613
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8615

M/000138

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8617
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8617
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8619
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	8621
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8622

Votación de las Mociones

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 101. Es rechazada.	8624
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 138. Son aprobados por unanimidad los puntos 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 y 12, y son rechazados los puntos 3, 5, 7 y 9.	8624

Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8625
---	------

PNL/001342

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8625
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8625
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8626
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	8628
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8630
PNL/001358	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8632
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8632
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8634
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8635
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8637
PNL/001369	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8639
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8639
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8641
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	8642
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8643
PNL/001370	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8645
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8645
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	8647



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	8648
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8650
PNL/001371	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8652
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8652
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8654
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	8655
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8656
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1342. Es aprobada.	8658
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1358. Es aprobado por unanimidad.	8658
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1369. Es rechazada.	8659
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1370. Son aprobados por unanimidad los puntos 1, 2, 3 y 5, siendo rechazado el punto número 4.	8659
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1371. Es rechazada.	8659
Quinto punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8660
En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	8660
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	8664



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	8667
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	8670
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	8673
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8673
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	8675
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	8675



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000101

Moción 101, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de financiación autonómica, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre del dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Yo no sé, señor Presidente, si esperamos a la Consejera de Hacienda, si el tema no... no le interesa. En todo caso, señor Presidente Herrera, le... le agradezco su presencia, porque usted sí que tiene la última palabra.

Es una pena que la Consejera de Hacienda considere que no es un tema lo suficientemente importante, porque se trata con esta moción de saber, al final de legislatura, si todo lo que hemos hecho hasta este momento, si todo lo que hemos hablado hasta este momento, a lo largo de toda la legislatura, en relación a uno de los mayores problemas –según ustedes, y entendemos nosotros que también–, que es el sistema de financiación para la Comunidad Autónoma, uno de los temas estrella en su Discurso de Investidura, señor Herrera, que había que reformar inmediatamente como consecuencia de lo mal que, según ustedes, funcionaba este sistema de financiación para la Comunidad Autónoma, si, después de todo lo que hemos hablado de esta legislatura, queda algo o no queda nada; y si todo se queda en agua de borrajas, como consecuencia de la postura de... del... del Gobierno, una vez supeditando, por su parte, por parte de la Junta de Castilla y León, la postura de la Comunidad Autónoma a las... a las órdenes recibidas del Gobierno.

Aquí lo que venimos a plantear, señor Herrera, es saber si el acuerdo al que llegamos, que fue su última ratificación, en el mes de junio de... de julio del año dos mil trece, en el debate del estado de la Comunidad, si está vigente, si siguen ustedes pensando lo mismo, si siguen ustedes manteniéndolo. Y si es así... y si es así, usted sabe mejor que yo, sabe exactamente igual que yo, que ya no es posible una nego-



ciación a la vieja usanza, ya no se va a proceder a una negociación para la reforma del sistema de financiación exclusivamente, sino que todo pasa por una reforma mucho más amplia, una reforma de la concepción territorial del Estado, y, como parte de ella, del sistema de financiación, que por fin tiene que estar recogido en toda su amplitud dentro de la propia Constitución.

Es una pena que no esté la Consejera, pero en todo caso le pido a usted que ratifique si mantenemos el acuerdo en los principios básicos que aprobamos hace ya más de un año, antes de que Montoro dijera que... le dijera a usted que se olvidara de cualquier reforma del sistema de financiación, y si siguen estando de acuerdo en que es necesario el máximo consenso posible; si es necesario reformar para que las características propias recogidas en el Estatuto estén recogidas en el nuevo sistema de financiación de una manera lo más amplia posible; si es necesario seguir potenciando el principio de suficiencia, garantizando que todas las Comunidades dispongan de los recursos suficientes, la garantía de prestación de niveles similares de los servicios públicos, la cuantificación de las necesidades reales de la Comunidad Autónoma para poner en marcha sus competencias, teniendo en cuenta... teniendo en cuenta... -hablamos de necesidades reales- teniendo en cuenta el mayor coste que suponen modificaciones legislativas como la Ley de Reforma Local, la LOMCE o la Ley de Autonomía Personal; si es necesario seguir manteniendo que... que hay que potenciar los mecanismos de nivelación y solidaridad, y en concreto el Fondo de Compensación Interterritorial; si es necesario solicitar mayores recursos financieros, así como mecanismos de revisión anual del sistema de financiación que eviten cualquier tipo de perjuicio a la suficiencia financiera de la Comunidad, al desarrollo de sus competencias o al crecimiento económico. Hasta ahí habíamos llegado.

Lo que le pido, señor Herrera, a través de su Grupo, es una ratificación de si estos principios siguen siendo válidos y si los mismos se van a defender de la única manera posible, de la única manera posible en la España actual, en la España de... del año dos mil catorce y dos mil quince, que es afrontando una clara reforma de la Constitución Española en materia de financiación de las Comunidades Autónomas incluyendo en la Constitución los principios que han de regir el sistema de financiación, en concreto la autonomía financiera, el principio de solidaridad interterritorial, el principio de corresponsabilidad, el de suficiencia y el de coordinación; regulando de manera específica la capacidad de... normativa de la Comunidad; recogiendo en la Constitución el suelo de gasto... de gasto social -al que ustedes hacían referencia en la última proposición no de ley-; afrontando la creación de un fondo de garantía del bienestar; poniendo en marcha mecanismos de nivelación financiera o poniendo en marcha un nuevo fondo de solidaridad. Esta es la única manera ahora mismo de afrontar un nuevo sistema de financiación, sobre cuyos principios estábamos de acuerdo en junio del año pasado, que se olvidaron totalmente cuando Cristóbal Montoro dijo que ya no se hablaba del tema de financiación, y que se va a volver a hablar inevitablemente inmediatamente que se inicie la nueva legislatura, pero en un ámbito totalmente diferente a los que estábamos acostumbrados, porque va a haber que hablar de reforma de la Constitución e incluir el nuevo sistema de financiación en la propia reforma de la Constitución.

Estas son las incógnitas, y... y les pedimos que nos aclaren cuál es su voluntad de mantenimiento o no, o de ruptura de este acuerdo, y, por lo tanto, de su tramitación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Señorías, buenos días. Esta moción, que ha sido defendida por don José Francisco Martín en nombre del Grupo Socialista, tiene dos puntos bien diferenciados, dos puntos bien diferenciados pero unidos en una realidad: la realidad de que estamos finalizando una legislatura donde nos hemos pasado los Grupos Parlamentarios en su conjunto, los Grupos Políticos en su conjunto, tres años de negociación, uniendo fuerzas y esfuerzos para intentar que esta Comunidad realmente tuviese una financiación acorde con lo que es Castilla y León; una financiación en la que se diese respeto a las características propias de Castilla y León; una negociación... un acuerdo para que hubiese negociación por consenso multilateral; un acuerdo para que hubiese recursos suficientes para enfrentar las competencias que tenemos, para que hubiese recursos suficientes para enfrentar los servicios y prestaciones sin diferencias en los servicios públicos entre Comunidades Autónomas, y asimismo para los mecanismos de nivelación... de compensación interterritorial.

Había un acuerdo del que nunca más se supo. Digo “nunca más se supo” porque, si no me equivoco, desde la última noticia, allá en el mes de... de junio del actual año –si no recuerdo, a mitad de junio–, en uno de esos viajes-excursiones que la señora Consejera de Hacienda hace más allá de Guadarrama y viene con el semblante cambiado, y en este caso ha venido con la mente cambiada, bajando la cerviz ante el señor Montoro, nunca más se supo. Estábamos de acuerdo y, de repente, parece ser que dejamos de estar de acuerdo. Bien.

Entonces, en definitiva, no hay nada nuevo en la moción que se presenta; no hay nada nuevo porque se resume, ni más ni menos, en la necesidad de un aumento de los recursos financieros para las Comunidades Autónomas, algo en lo que estábamos de acuerdo. Ciertamente que pedir esto actualmente da la impresión de que es remar contra corriente, porque la doctrina del recorte del gasto público que lleva a cabo el Partido Popular no solamente es aplicado hoy en Castilla y León, sino que también se teoriza a favor de ello, cosa que no se hacía en lo que tenía que ver con la financiación autonómica en los pasados periodos legislativos.

La verdad es que en el balance fiscal de los dos últimos años son los Ayuntamientos –de manera fundamental– y las Comunidades Autónomas –también Castilla y León– las que se han visto forzadas por el Ministro Montoro, del Partido Popular, allende de Guadarrama, a adelgazar su actividad a extremos casi de caricatura, sin que el Gobierno Central haya tomado medidas en el mismo sentido. Es decir, somos los paganos aquellos que estamos en las Comunidades Autónomas, aquellos que estamos en los Ayuntamientos, y no el Gobierno Central en su cumplimiento con las exigencias de Bruselas, con las que, desde Izquierda Unida de Castilla y León, estamos en desacuerdo.

El segundo apartado de la... de la moción habla de pedir al Gobierno de España una reforma constitucional para su Título VIII, en lo que se refiere a los principios del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Todos los puntos de ese apartado son defendibles, ciertamente; pero, claro, son defendibles si no tuviésemos



en cuenta una reforma que sufrió la Constitución, la del Artículo 135, en la que los Proponentes parece ser que están dando marcha atrás -hoy hay un artículo de la Portavoz del Grupo Socialista en ese sentido, bienvenido sea también ese tipo de artículos, todo es positivo-; pero, claro, para Izquierda Unida de Castilla y León esto ya no es suficiente.

Por eso, yo, desde aquí, pido al Grupo Socialista que divida, que divida la votación de la moción. Estamos en disposición de votar favorablemente el primer apartado y abstenemos en el segundo, porque la Constitución ya no se puede sustentar en la reforma del Título VIII; hay que reformar el preámbulo, hay que reformar el Título I, hay que reformar el Título II, hay que reformar los diferentes títulos, porque este Estado solamente tiene sentido si llega a ser un Estado Federal y un Estado Republicano. Y solamente tiene sentido si ese... este Estado Federal y Republicano se sustenta en un proceso constituyente que surja del acuerdo del pueblo español con el modelo que quiere darse. Debemos ser conscientes de que solamente algunos de los que aquí estamos defendimos la Constitución, y solamente algunos de los que aquí estamos votamos la Constitución; otros no la defendieron, porque no tenían edad; otros no la votaron, porque no tenían edad; y otros no la apoyaron, porque entonces no defendían la Constitución. Pues los que defendíamos la Constitución, y creemos que la Constitución tenía que haberse aplicado en todos sus títulos y artículos, estamos por un modelo constitucional nuevo que surja de dar respuesta a las necesidades del pueblo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. Debatimos una moción consecuencia de interpelación en materia de financiación autonómica -la tercera que se presenta en esta legislatura-, y yo quiero comenzar planteando claramente la posición del Grupo. Y la posición del Grupo Popular es la misma que ha mantenido históricamente en esta Cámara. La que ha cambiado es la del resto de los Grupos en esta Cámara: la del Grupo Socialista y, claramente, la de Izquierda Unida. Y voy a explicar con detenimiento el porqué.

Mire, efectivamente, llegamos a un acuerdo, en la última interpelación que trajo el Grupo Socialista, y se creó un grupo de trabajo, que se constituyó en esta Cámara, junto con la Junta de Castilla y León, en el que llegamos incluso a un documento de lo que tenían que ser los principios del sistema de la... de la revisión del sistema de financiación que iba a defender la Junta de Castilla y León -y quiero manifestarlo, y poner claramente de manifiesto- en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera ante la reforma del modelo. Una reforma del modelo, además, que se sustentaba en la reforma de la Ley Orgánica de Financiación Autonómica, no en una reforma de la Constitución, que es la principal novedad que ustedes traen aquí en esta moción.

Y, efectivamente, la posición del Grupo Popular ha sido siempre la misma, porque nosotros siempre hemos defendido que el modelo actual era un modelo negativo para Castilla y León. Y lo hemos sustentado siempre en dos criterios. Las entregas a



cuenta han sido siempre –y en esta legislatura especialmente– inferiores a lo que ha sido el gasto comprometido en gasto social (en educación, en sanidad y en servicios sociales). Buen ejemplo de ello son los Presupuestos del dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Sirva como referencia que en dos mil quince, a pesar de que han crecido las entregas a cuenta, estas se han situado en 5.517 millones de euros, y el gasto comprometido para las tres Consejerías sociales se cifra en 5.940 millones de euros. Y el segundo aspecto que ponemos de manifiesto es el hecho de que la evolución del peso relativo de nuestra Comunidad en el modelo de financiación ha caído, desde el año dos mil dos, que estaba en el 7,40, hasta el 6,48 que tiene en el año dos mil doce, pasando por el 7,10 que tenía en el año dos mil ocho.

Por lo tanto, efectivamente, estamos de acuerdo en que ya se ha reconocido que el modelo de financiación es malo para esta Comunidad, y lo reconocen aquellos que piden que se cambie y que en su momento lo votaron, y lo aplaudieron, y dijeron incluso que este era un traje hecho a la medida de Castilla y León.

Pero vamos a entrar en detalles. Efectivamente, yo le decía: si podemos estar de acuerdo en algunos de los apartados de su moción, señor Martín Martínez. ¿Cuáles, concretamente? Pues miren, en el apartado 1, es verdad, y usted ha hecho referencia a aquello en lo que estamos de acuerdo. Y en lo que estamos de acuerdo es muy sencillo; mire, es esta hoja. *[El orador muestra un folio]*. Esta hoja, que fue lo que salió del grupo de trabajo de financiación autonómica: once puntos en los que estábamos de acuerdo y en consenso la unanimidad de la Cámara. Lo que pasa que usted, de forma muy sibilina, señor Martín Martínez, introduce en el apartado 1 algunos conceptos que no han sido objeto de acuerdo en... en el ámbito de la negociación. ¿Cuáles? Usted hace referencia al concepto de nivelación, por poner un ejemplo. Usted hace referencia a algunos aspectos que ya en el grupo de trabajo manifestamos nuestra oposición, como hacer referencia a los recortes sufridos de la crisis. Usted hace referencia, por ejemplo, a algunos conceptos relativos, por poner un ejemplo, a la revisión anual del modelo de financiación, en los que usted sabe que nosotros hemos manifestado en ese grupo de trabajo nuestra oposición a los mismos.

Y, efectivamente, por eso no podemos votar ese apartado 1.1. Y es verdad. Y, si revisamos su... su intervención de hoy, usted no ha hecho referencia a ninguno de los tres aspectos que yo le he citado ahora mismo: ni al aspecto de la nivelación, ni a la revisión anual del sistema, ni siquiera al mecanismo que he puesto de manifiesto para que, obviamente, no podamos votar a favor.

Y, en segundo lugar, usted plantea una reforma de la Constitución, que es el aspecto novedoso, en el apartado 2.2. Pero, claro, aquí yo lo que quiero que nos planteen es qué reforma de la Constitución nos tenemos que quedar: ¿con la que usted plantea y firma la Portavoz del Grupo Socialista en esta moción del veintiocho de noviembre? ¿Con la que planteó el señor Sánchez, Secretario General del Partido Socialista, el día veinticuatro de noviembre, que planteó la modificación del Artículo 135? Que, por cierto, ustedes no recogen en su moción, no recogen la modificación del Artículo 135; votaron que sí hace 3 años, ahora ya están planteando darle la vuelta. ¿O qué recoge también? ¿La propuesta de revisión del Constitucional que ha presentado el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados? *[El orador muestra un documento]*. ¿Esta propuesta, que no tiene nada que ver con la que ustedes han traído aquí en esta moción? Nada que ver. Si es que esta propuesta no



habla de la... de la modificación del Título VIII ni del Título I. Es que tienen ustedes una propuesta de reforma constitucional el día veinticuatro de noviembre, otra el día veintiocho y otra el día cuatro.

Mire, para esto a nosotros no nos van a encontrar. A nosotros nos van a encontrar para llegar a acuerdos como los que hemos fijado en el grupo de trabajo, para reformar el modelo de financiación, cuando haya recursos suficientes –que es el matiz fundamental–; no tiene sentido abrir un modelo de financiación de reparto cuando no hay recursos suficientes. Y cuando se abra ese modelo de financiación con recursos suficientes, sobre esta base, podemos alcanzar el consenso en la defensa de los intereses de la Comunidad. Pero en el ámbito de la modificación de la Ley Orgánica de Financiación Autonómica, no de la Constitución Española. Nosotros no vamos a entrar en ese juego en el que han entrado ustedes de reformar la Constitución rápidamente, y para todo. Es verdad que tienen mucha prisa. Y tienen mucha prisa, ¿sabe por qué? Porque las prisas las marcaron ya ustedes en el año dos mil trece en la declaración de Granada. Ustedes tienen un problema interno en el Partido Socialista y quieren resolver sus problemas internos a raíz de la modificación de la Constitución. Esa es la realidad, esa es la única realidad.

Y por eso ustedes no se ponen de acuerdo y quieren, en un mes, tres reformas constitucionales de tiempo. Tres reformas: la del señor Sánchez, la de la señora Redondo y del señor Tudanca, y la del señor Martín Martínez. Porque al final, ¿cuál de todas es la que vale? La del Congreso, la del señor Sánchez, o la que plantea el señor Martín Martínez... la del señor Martín. A nosotros no nos esperen para esto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. La verdad es que todavía no ha terminado el Pleno y ya me llevo un saco de calificativos, entre marrullero, trapacero, sibilino, que me he ganado ya a lo largo de... de este Pleno, van ustedes a acabar con los sinónimos de... del diccionario.

Vamos a ver, efectivamente, el... el objeto de la moción es precisamente saber cuál es su postura, porque aquí los únicos que han cambiado de postura son ustedes. Es lo primero que usted ha dicho, que no han cambiado de postura. Me quiere decir que no es cambiar de postura de forma radical, cuando en el mes de junio del año pasado aprobamos estos principios básicos de reforma del sistema de financiación, y a partir de ese momento ya no se ha vuelto a hablar, para nada, de la necesidad esa que era tan imperiosa para ustedes, que nosotros compartimos que es necesario cambiar el sistema de financiación –llevamos muchos años compartiéndolo–, pero ahora que nos ponemos a ello, después de tres años de intenso trabajo, de intensa negociación, de repente llegamos al acuerdo, y ustedes, siguiendo exclusivamente las instrucciones del Gobierno y del señor Montoro, simplemente paran y cambian absolutamente el ritmo; lo dijo la Consejera el otro día en la interpelación, lo dijo exactamente y figura en el Diario de Sesiones. Todo lo contrario de lo que usted



dice: que no han cambiado de postura. Bueno, pues la Consejera el otro día dejó clarísimo en esta tribuna que habían cambiado de postura. Fíjese si lo dejó claro, fíjese si lo dejó claro, que cuando le pedimos una mayor concreción de qué había hecho para defender este acuerdo al que habíamos llegado, ¿se acuerda usted de lo que dijo? La Consejera se acuerda perfectamente. Lo había planteado... [murmullos] ... en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el apartado de ruegos y preguntas. Ese es el empuje de la Junta de Castilla y León, ese es el peso con el que quiere defender la Junta de Castilla y León ese... su anhelo de reforma del sistema de financiación plantearlo en el apartado de ruegos y preguntas del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo que no dijo es qué la contestaron. La contestaron... la habían contestado antes, que se callara de una vez, que dejara de hablar de la reforma del sistema de financiación porque no había dinero; porque no había dinero y porque no... [aplausos] ... porque no había clima, porque no había clima -decía Montoro- para plantear la... la reforma del sistema de financiación. Y, a partir de ahí, supeditados los intereses tan importantes de Castilla y León, supeditados a un único interés: al interés partidista.

Usted no ha contestado... no ha contestado si están de acuerdo o no con aquellos principios, porque es el... el sentido de la moción, que veo que no... que no han entendido; no saben por qué hemos presentado esta moción. Esta moción la hemos presentado, primero, para ratificar... -que ya veo que no han sido capaces- para ratificar los acuerdos a los que habíamos llegado, pero sobre todo para ratificar la voluntad de ponerlos en marcha, porque los acuerdos que figuran aquí, si no se ponen en marcha, si no se defienden, no valen para nada. Y para poner en marcha estos acuerdos, para conseguir una nueva financiación para la Comunidad Autónoma -ustedes, y el representante del gusto... del Grupo Mixto lo sabe también- ya no es posible... ya no es posible mediante tiempos pasados, mediante una negociación -por muy multilateral que fuera- con el Gobierno, manteniendo el *statu quo*, consiguiendo más cantidades, etcétera, etcétera. Eso se acabó, eso se acabó. Ya no es posible, porque ahora los tiempos nos han llevado a una dinámica totalmente diferente. Nos han llevado a nosotros, y a ustedes les van a arrastrar a una dinámica totalmente diferente. Y usted lo sabe, que la próxima legislatura de lo que se va a hablar... -y por eso es por lo que hemos forzado esta moción- ustedes hoy van a votar en contra de esta moción y la próxima legislatura se les pasará constantemente por delante que votaron en contra de lo que ustedes se van a ver abocados a hacer, que es una reforma de la Constitución, una reforma del modelo territorial recogido en la Constitución. Y a partir de ahí incorporar en la Constitución los principios y los mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas.

Esta es nuestra moción. Yo sé que es muy innovadora, sobre todo para ustedes que son conservadores; conservadores de lo malo únicamente, en este caso. Yo sé que es muy innovadora, pero era su oportunidad de... de adelantarse a los nuevos tiempos, a la nueva legislatura, que les va a llevar... les va a llevar... -y se lo recordarán a quienes estén aquí, se lo recordarán- les va a llevar por este camino inevitablemente: reforma del modelo territorial, reforma de la Constitución e incorporación en la Constitución de los principios y mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas. A partir de ahí, espero que la Comunidad Autónoma, con un nuevo gobierno, sí tenga nuevas posibilidades de garantizar una mejor financiación para la Comunidad Autónoma, de la que vemos que ustedes se han bajado totalmente, y damos, desde ahora, por roto el pacto por su parte, el pacto y los acuer-



dos a los que habíamos llegado en relación a la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. ¡Tanto trabajo para nada! La verdad es que nos han estado ustedes engañando y despistando durante toda la legislatura. Pensábamos que les importaba algo Castilla y León y su financiación, y ya vemos que no les importa nada más que lo que les manden desde Madrid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción.

M/000138

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 138, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de agricultura, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En la legislatura de los recortes, la Junta de Castilla y León ha dejado de invertir en el sector más de 360 millones de euros, y esta situación se ha notado, y de qué manera, en el sector.

Aun habiéndose producido un incremento en el Presupuesto para el año que viene, a pesar del crecimiento continuado, que no ejecutado, de los activos y pasivos financieros, no se ha recuperado aún el gasto público en agricultura y ganadería del año dos mil once.

En esta moción, que se concreta en doce puntos, hemos querido recoger simplemente los compromisos que la Junta de Castilla y León a... que, a nuestro entender, no se ha cumplido en esta legislatura. Tengo que decir también que en estos doce puntos hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular en ocho... en ocho puntos de ellos.

El punto número 1, en el que dice que la Junta de Castilla y León agilice el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, hemos llegado a un acuerdo.

En el punto número 2, en el que insistimos la importancia de que todas las políticas se encarrilen al... al rejuvenecimiento del sector, hemos aceptado una propuesta del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Popular.

También le hemos querido dar importancia, como una derivada también de la Ley Agraria, al punto número 12, en el cual queríamos concretar aún más lo que dispone el Artículo 19 de la Ley Agraria: “Para la ejecución de los programas a los que



se refiere el artículo anterior, la Junta de Castilla y León potenciará fórmulas de cooperación en el ámbito local que fomenten la diversificación de la actividad económica en el medio rural y que incluya a todos los agentes y asociaciones del territorio de referencia, junto con las Administraciones Locales, para que constituyan entidades asociativas con personalidad jurídica propia, donde se procure el mayor grado posible de pluralidad". Aquí, en este punto, hemos querido consensuar que la Junta de Castilla y León tiene que velar que, en los próximos grupos de acción local que haya en Castilla y León para el próximo programa, las juntas directivas sean plurales, no que estén dominadas por un grupo... político concreto, que es una demanda histórica de muchos territorios y de muchas personas.

El Plan Integral Agrario ha sido muy debatido en estas Cortes en las dos últimas legislaturas, en la primera porque no nos creíamos que se fuera a cumplir lo que estaba previsto, y en esta, porque se nos ha dado la razón. Nos referimos, concretamente, a la parte autonómica. En estos años, los recursos de la Junta de Castilla y León en esta materia se han concretado en la cofinanciación tanto europea como del Ministerio, olvidándose de la... de la parte nuestra. Por eso, creemos conveniente que se debería reformular dicho plan, porque había cosas interesantes que se pueden recuperar y, al ser dinero autonómico, no estamos atados al cumplimiento de plazos. En este caso concreto, no... no ha sido posible un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular.

El punto cuarto profundiza más en lo anterior, en recuperar la política de concentraciones parcelarias perdidas en estos años. Si bien es cierto que se priorizó las llegadas a la modernización de regadíos, no es menos cierto que muchas han quedado empantanadas o sin terminar aún, y los presupuestos para el año que viene no son suficientes, a nuestro entender. En este caso concreto, pues también hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, aunque nosotros quisiéramos incidir en aquellas concentraciones parcelarias que, bien no sean de regadío, sí que estaban iniciadas, pero que, por problemas presupuestarios, están aún sin entregar.

Los puntos 5, 6 y 7 son simplemente exigir a la Junta de Castilla y León lo que prometió en el año dos... en el año dos mil once. En el punto número 5, en el cual pedimos la... el plan estratégico de... el plan estratégico de investigación agraria en Castilla y León para el año dos mil once-dos mil quince, que de... que aúne la generación de conocimiento y su transparencia, amparándose en la excelencia científica, las nuevas tecnologías, la ingeniería de procesos, así como unas líneas de actuación definidas con... materializar estos objetivos, pues en este caso no hemos sido capaz de llegar a un acuerdo con el... con el Partido... con el Grupo Parlamentario Popular.

Al igual que no hemos sido capaz de llegar a un acuerdo en un tema que para nosotros es muy importante, que es la recuperación de la política de los seguros... de los seguros... de los seguros agrarios, de los seguros agrarios, en el cual hablabamos de que llegamos en un momento a tener 16 millones de euros y que en esta ocasión se han quedado en dos millones y medio y que todavía no es suficiente para... para atender al... al sector.

El punto número 6, que se habla del Plan Integral de Formación de la Agricultura Ecológica, el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado tal cual nosotros lo teníamos formulado en la... en la moción, y no voy a hablar mucho, porque luego tendremos una proposición no de ley respecto a... a este punto.



Respecto al punto número 7, que es lo de los seguros agrarios, que ya lo he dicho.

El punto número 8, a nosotros nos pareció interesante y de cara a la transparencia es que todos los planes, programas, promociones de comercialización de la producción agropecuaria que estén amparados en la Tierra de Sabor se presentaran en las Cortes de Castilla y León, así se ha cumplido.

Y para ir acabando, los últimos puntos, que están relacionados con el... con el Programa de Desarrollo Rural, primero, en que la Junta de... que el Ministerio cumpla con sus compromisos de pago de las... de lo que se debe, hemos llegado a un acuerdo. Al igual que hemos llegado a un acuerdo de exigirle al Ministerio que incremente la participación y la cofinanciación del próximo Programa de Desarrollo Rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) va a votar a favor de esta PNL del PSOE ya que reúne muchas reivindicaciones que hemos expuesto en diversos Plenos, y hoy mismo haremos en la PNL sobre agricultura ecológica.

La agricultura es una de las principales actividades económicas de esta Comunidad; tenemos el mayor índice de agricultores y ganaderos de toda España. Nuestros principales problemas pasan por hacer rentable el sector y rejuvenecer su plantilla. Si solo uno de estos dos elementos falla, entonces, fallará todo. Si algo no debemos darle nunca a la dura vida del campo son mentiras ni medias verdades, y en este aspecto es donde la claridad de la Consejería a veces se convierte en una niebla tan rotunda como la que envuelve por las mañanas esta ciudad, una ciudad que está en torno a miles de oficinas de la Junta, una ciudad prácticamente administrativa.

Hemos aprobado una Ley Agraria, aceptablemente participada por el sector y por todos los colores políticos, pero se está retrasando su desarrollo. Toda la Oposición nos hemos alarmado, curiosamente más que los propios interesados, porque conocemos el paño: la Junta tiene pendientes de desplegar docenas de artículos del Estatuto de Autonomía, como, por ejemplo, el que habla de la lengua leonesa; después de más de 10 años, ha llegado a suprimir algunos de los Consejos de la Ley de Sanidad, que nunca habían llegado a crearse siquiera; hay aspectos inéditos en la Ley de Transportes o en la de Patrimonio -como recordaba ayer Martín Benito sobre el 1 % Cultural-. A la Junta le cuesta mucho más hacer los reglamentos de las leyes que a estas Cortes aprobarlas. Teniendo en cuenta que aquí disponen de un famoso rodillo, no alcanzo a imaginarme qué les puede impedir en la Consejería de Agricultura desarrollar unos cuantos reglamentos que son de libro.

Nos preocupa -y ya lo hemos señalado en la discusión de la ley- la forma y los plazos de... para resolver 20 años de retrasos de concentraciones parcelarias. Si ya tenemos una ley que aporta soluciones, ¿cuándo vamos a completar los expedientes iniciados que han superado la criba de esta nueva ley?



Las medidas para rejuvenecer la... las plantillas agrarias están fallando o sencillamente son ineficaces. Como hemos sostenido al hablar de las medidas contra la despoblación, no vamos a criticarle a la Junta que una medida haya salido mal; son difíciles y son prácticamente inéditas, no se sabe qué fines pueden... qué resultados pueden tener. Solo le pedimos que, cuando evalúe que una medida no funciona, la cambie por otra inmediatamente.

Los datos de León, con 122 nuevos agricultores este año, pueden ser un espejismo, un espejismo producido por la crisis, que devuelve al campo a los jóvenes que no han podido encontrar empleo en la ciudad.

Entramos en el capítulo de los planes. Esta Consejería dispone de planes para todo. Tal vez, necesitaría tener menos planes y suficiente plantilla y suficiente dinero para desarrollarlos. A veces, parece querer controlar cada aspecto de la vida del campo, cuando sus competencias no van más allá de las actividades económicas. Esta Consejería podría coordinarse más con Fomento, en temas como el mundo forestal; con Presidencia, en medidas como la despoblación y el asentamiento de jóvenes; con Educación, para resolver la raquílica enseñanza agrícola.

Tenemos un Plan Integral Agrario y un Plan de Comercialización, que –según Cepa, en la intervención de la semana pasada– coinciden tanto que podrían ser uno mismo con dos nombres; un Plan Estratégico de Investigación Agraria, que no aparece por ninguna parte, salvo que ahora nos digan dónde está; un Plan Integral de Fomento de Agricultura Ecológica, que, como no aparece tampoco, se lo va a reclamar el Grupo Mixto un poco más tarde. Luego vienen los programas, esta vez programas ministeriales; mucho embolado y poco dinero de nuevo.

En esta PNL se le piden explicaciones del Programa de Desarrollo Agrario, del que sigue habiendo quejas por el retraso de los pagos. Esto es un peliclón; cada mes, los agricultores dicen que les deben dinero, la Junta dice que ya pagó, que va a pagar, que pagará el mes que viene. ¿Pagan o no pagan? Esa es la única cosa que nos tienen que explicar. O el Programa de Desarrollo Rural, del que se pide que el Gobierno aumente su parte en la cofinanciación para compensar –supongo– las reducciones que Bruselas nos ha obligado a hacer. Bien, pues llevamos como 5 meses reclamando a Madrid que amplíe la parte que corresponde al Gobierno. ¿Han contestado o no han contestado? Eso es lo único que nos tienen que decir.

Sobre los Cylog, la Consejería ha sido engañada por Fomento claramente, como los Ayuntamientos de Benavente o de Zamora, que creyeron que iban a disponer de centros de transporte para su actividad agropecuaria, y se han quedado sin nada. Fomento debería comunicar formalmente a Agricultura y a todos nosotros qué parte del Proyecto Cylog sigue vigente y cuáles de los enclaves han desaparecido para siempre. A saber, la plataforma logística de artesanos alimentarios, a instalar en el Cylog de Valladolid, que no se hizo; la nave de frío para productos alimentarios en el Cylog de Benavente, que no se hizo; o el Cylog de Zamora, que ha desaparecido hasta del Plan de Urbanismo.

Termino con el papelón de Tierra de Sabor. UPL ya propuso hace dos años que la Junta recondujera el asunto hacia un buen laboratorio certificador de calidad, trazabilidad y origen de los productos, olvidando el resto de la operación y dejándola en manos del sector privado. No nos gusta tener una única marca de territorio para una Comunidad que –como dice el amigo Escapa– es mayor que Portugal y que cinco Cataluña. Ha servido, claro que sí, para vender productos, pero está haciendo polvo



a otras marcas competidoras, tanto de León como de Castilla la Vieja. Con dinero público a mansalva, se vende la leche de León como castellanoleonesa, y el lechazo segoviano como castellanoleonés, y son simplemente leonesas o segovianas, nada más. Sencillamente, no hace falta retorcer tanto las cosas para venderlas.

Con las dudas que desde hace varios años hay sobre la administración de la marca Tierra de Sabor, con el final del conglomerado Madrigal y de los supermercados El Árbol, ha llegado la hora de revisar Tierra de Sabor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, en primer lugar, siempre he creído que la política persigue como objetivo el bien común a través del diálogo y del acuerdo, y yo creo que venimos haciendo, en materia agraria, gala de que somos capaces de hacer los deberes dialogando y estableciendo oportunos acuerdos, más allá de discusiones de niños zangolotinos, que no conducen nada más que a retóricas estériles e insulsas. En consecuencia, le agradezco mucho a usted, señor Cepa, que haya reflejado en síntesis el acuerdo al que hemos llegado sobre 8 de los puntos, para los cuales voy a pedir, señora Presidenta, votación separada, concretamente de los puntos 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 y 12 de la moción presentada por el Grupo Socialista con las redacciones, que le agradecería a Su Señoría hiciera llegar a la Mesa, que han sido objeto del acuerdo en el día... en el día de ayer, redacciones que unas veces son *yuxtaliterales*, como la del punto 1. Porque qué menos que perseguir el objetivo de un desarrollo lo más ágil posible de una ley agraria sobre la que, señor Valderas, no hace falta que la denoste tanto, porque usted ha participado constructivamente en ella y sabe positivamente que se está trabajando con bastante denuedo. Concretamente, hay tres proyectos de decreto de desarrollo de... de aspectos de la ley, y se está trabajando en algunos... muchos más. Pues no debíamos nada más que reflejar nuestro compromiso con esa ley agraria, que a fin de cuentas es causa formal de lo que puede ser un futuro desarrollo agrario prometedor para nuestra Comunidad, porque hay que reconocer que tiene mucho potencial.

Ni tampoco creemos que debíamos dejar fuera de este... de este acuerdo la necesidad del rejuvenecimiento del sector, como es la propuesta número 2, o hacer énfasis en las concentraciones parcelarias, sobre todo vinculadas a aquellas zonas en las que coexistan con zonas de mayor producción o regadíos, porque entendemos que concentrar los recursos y esfuerzos escasos, muchas veces, en aquellas zonas que van a rendir una mayor productividad, creemos que es bastante sensato que lo hagan las Administraciones Públicas.

También nos... respaldamos el punto 6, de agricultura ecológica, porque a fin de cuentas es un plan que ya se ha desarrollado, que ya está hecho, que está dotado presupuestariamente, y que será objeto de una próxima proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, que... que tendrá ocasión de defender, lógicamente, mi compañero de fatigas parlamentarias, el señor Julián Ramos.



Y en relación con Tierra de Sabor, no nos cuesta ningún trabajo, Señoría, por eso lo hemos acordado, traer aquí sencillamente los planes, los programas, las estrategias vinculadas a Tierra de Sabor para conocimiento de las Cortes, porque también están publicadas en la página web de nuestra... de... de la Junta de Castilla y León. Y en aras de ese ejercicio de transparencia, pues no nos cuesta realmente ningún trabajo el traerla. Sí le pediría, por favor, que, para no importunar el desarrollo normal de los Plenos de estas Cortes, esos trabajos, pues se hicieran como venimos haciendo pues estos contactos puntuales, bien en Comisión o en grupos de trabajo fuera del Pleno, para que el trabajo del tipo parlamentario de mayor envergadura no se vea importunado y se pueda hacer este otro sin... sin ningún problema.

Y también estamos de acuerdo con cumplir el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para lo cual pedimos al Ministerio, lógicamente, los fondos necesarios, así como continuar promoviendo también su mayor implicación, la del Gobierno de España, en el futuro Programa -ya casi en vigor- de Desarrollo Rural 2014-2020.

Y por último, también, pues, lógicamente, fomentar... -porque no... no deja de ser nada más que un precepto de la propia Ley Agraria, de la que se derivan muchos aspectos- fomentar esa pluralidad en la composición entre agentes económicos y sociales del propio territorio. Es más, la iniciativa LEADER está configurada ya en Europa así. Es una iniciativa ascendente, como he dicho en otras ocasiones en este Pleno, no descendente, de... de abajo a arriba. Y en eso vamos a seguir fomentándola.

En definitiva, para terminar, sencillamente me gustaría agradecerle su buena predisposición, señor Cepa. El hecho de que usted también venga demostrando aquí, como... como el propio Grupo Parlamentario que defiende y que represento, que se puede ser educado, que se puede ser sensato, que se puede ser constructivo y que se puede ser dialogante sin necesidad de malas educaciones, injurias ni nada de ese estilo. Me parece muy bien... ya sé que quizás el verbo no exista, pero yo creo que el futuro es razonablemente bueno que se fragüe evitando *atudancarse*... [*murmullos*] ... *atudancarse* -ya sé que el verbo no existe, ¿eh?-, evitando *atudancarse*, porque de eso se deriva un camino mucho más razonable de beneficio para los partidos políticos, para el ejercicio noble de la acción política y para nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor... señora Presidenta. Hombre, yo, en primer lugar, quiero empezar diciendo de que el Grupo Parlamentario Socialista ni insulta, ni tiene los... ni tiene malos gestos, ni es maleducado. Hace su labor de oposición lo más lealmente posible, y unas veces estaremos de acuerdo y otras veces no estamos de acuerdo. Quiero decir que tampoco ese... [*Aplausos*]. La verdad es que, señor Reguera, ese último tramo de su intervención final, pues le ha... le ha sobrado, inventándose verbos inexistentes pues no sé a qué viene a cuento. Pero bueno, como no quiero estropear que hemos llegado a un acuerdo, vamos a seguir hablando de una manera normal. [*Murmullos*].



Pero también le quiero... también quiero decir a esta... a esta Cámara que, efectivamente, el... el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado 8 de los 12 puntos, pero que son puntos que no suponen ningún coste económico para la Junta de Castilla y León.

Los 4 puntos que... que el Grupo Parlamentario Popular no ha aceptado son los que habría un compromiso mayor... un compromiso económico que no se han... que no se han aceptado, tal cual es el caso de la reprogramación del Plan Integral Agrario en su parte autonómica, para aprobar aquellas inversiones y convocatorias de ayudas que se consideren indispensables para el desarrollo del sector, fundamentalmente en materia de infraestructura, regadíos y... o comercialización; tampoco se ha aceptado que la Junta de Castilla y León presente en las Cortes para su aprobación el Plan Estratégico de Investigación Agraria de Castilla y León 2011-2015, que estaba prometido por la señora Consejera de Agricultura y Ganadería en la comparecencia de legislatura, y que no sabemos nada de ello; o un punto que para el Grupo Parlamentario Socialista es muy importante, que es el tema de la recuperación de dos políticas que eran importantes para el sector: una eran los seguros agrarios, con esa inversión de los 16 millones de euros, y otra -que no hemos... no he hablado en la intervención anterior, pero que también es muy importante- que es la recuperación de la ayuda del pago de los intereses a las comunidades de regantes para sus... las modificaciones, que fueron suprimidas unilateralmente por... por la Junta de Castilla y León en el año dos mil... dos mil doce; otra en el cual tampoco han estado... están ustedes de acuerdo es exigir también a la Junta de Castilla y León el que cumpla sus compromisos del año dos mil once en materia de inversiones en los... en los centros logísticos de transporte como... como el elemento clave para el desarrollo del sector agroalimentario, que es un poco los hilos que ha dicho el representante del... del Grupo Mixto, al cual agradezco también que apoyen esta... apoyen esta moción.

En el resto de los puntos, señor Reguera, pues, obviamente, era muy difícil no estar de acuerdo, porque que la Ley Agraria se ponga en marcha, efectivamente, teníamos que decir que sí todos; que el rejuvenecimiento del... del sector sea lo más importante también estamos de acuerdo; al igual que los puntos de... del nuevo Programa de Desarrollo Rural. Nosotros habíamos pedido para... para el programa actual, dos mil siete-dos mil trece, un calendario de pagos -que es una de las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias-, pero, obviamente, si aceptamos que el año dos mil quince obligatoriamente tiene que estar pagado todo, si no, se pierden los fondos, por consiguiente, entendemos que se va... que se va a pagar. Creo que es importante que la señora Consejera siga trabajando y en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural insistir y exigir al Ministerio que aporte el 50 % de la cofinanciación de los nuevos... de los... del nuevo Programa de Desarrollo Rural, que creo que es muy importante, porque, si no, vamos a tener el mismo presupuesto aportando más dinero la Junta de Castilla y León, así que mal negocio hemos hecho.

Y, en cuanto al punto 12, hemos llegado... hemos llegado a un acuerdo, pero yo creo que, después de su intervención, yo interpreto que hay una diferencia importante. La pluralidad entre... entre los sectores económicos y sociales de las... de los territorios, eso es obvio, eso lo obliga la... lo obliga la legislación europea, de que tiene que haber como máximo un 49 % de operadores públicos, pero, cuando hablamos de pluralidad, hablamos que esos operadores públicos... que esos operadores públicos, si en un territorio, por poner un ejemplo, el 60 % de los Alcaldes son del



Partido Popular y el 40 % de los Alcaldes restantes son del Partido Socialista, en la Junta Directiva tienen que estar reflejados un 60/un 40, no un 100/0, que pasa en muchos casos. O sea, que cuando hablamos de pluralidad yo me estaba refiriendo más a la pluralidad política; y yo le pido a la señora Consejera que, cuando salga la convocatoria de los próximos grupos de acción local, se tenga muy en cuenta esta pluralidad política que tiene que haber también en los grupos de acción local. Si en España el sistema de votación es el proporcional, no podemos aceptar que en algunos grupos de acción local el sistema de votación sea el mayoritario, porque ahí ya rompemos bastante la pluralidad.

Y, por lo demás, pues nada más, y que podamos seguir llegando a acuerdos, pero sin retórica y sin faltar a la gente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día de la Sesión Plenaria. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

M/000101

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 101, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y ocho. Dos abstenciones. Queda rechazada la Moción 101.

M/000138

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Moción 138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil catorce. Procedemos a la votación separada. En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 y 12, de conformidad con la redacción hecha llegar a esta Mesa. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Quedan aprobados por unanimidad los referidos puntos.

Votamos a continuación los puntos 3, 5, 7 y 9 de la Moción 138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y ocho votos en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos 3, 5, 7 y 9 de la Moción 138. Muchas gracias.



Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”

PNL/001342

“**Proposición No de Ley 1342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presencia de criterios de especialización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintitrés de octubre del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy en esta sede parlamentaria, a nuestro juicio, algo que es de principal... es principal para el sector turístico, y es un apoyo incondicional al mismo, uno de los sectores más importantes que tiene esta Comunidad Autónoma, y, sin duda ninguna -y ustedes me darán la razón durante el debate-, uno de los sectores que en nuestra Comunidad ha logrado mantener el número de puestos de trabajo e incluso, a lo largo de este año, incrementarles.

Se trata, Señoría, de dar un apoyo al sector turístico en cuanto a formación. Vivimos en una Comunidad que posee, sin duda ninguna, uno de los mayores recursos en patrimonio natural, uno de los mayores recursos en patrimonio cultural, y también, sin duda ninguna, uno de los mayores recursos en cuanto a patrimonio gastronómico. Señorías, son las tres patas de un banco, fundamentales para que se sujete y para el éxito, pero nos falta una cuarta, que es la que tenemos, es... son nuestros recursos humanos, fundamentalmente personas que trabajan en este sector, que son fundamentales para su desarrollo, que son fundamentales para su expansión y que son fundamentales también, Señorías, para nuestro éxito en el sector turístico. Son el escaparate, como digo, de este sector; es el primer contacto que tiene el turista con nuestra Comunidad Autónoma, y es la carta de presentación de nuestra Comunidad Autónoma cuando se le da la bienvenida al turista. Por ello, una buena parte de la competitividad del turismo reside en la formación de los profesionales, principalmente y principales protagonistas y piezas claves en la cadena del valor turístico.



Espero que los dos Grupos Parlamentarios que me van a preceder en la palabra apoyen esta iniciativa parlamentaria que se presenta hoy, porque hay que decir que el sector turístico en nuestra Comunidad y en toda España ha experimentado una importante evolución en los últimos años. Se trata, sobre todo, una clave de demanda que ha cambiado totalmente. El turista ya no es un mero espectador, sino que quiere imbricarse, quiere formar parte activa del medio al que va a visitar. Es algo que, sin duda ninguna, ha cambiado en los últimos años. Y, para ello, esta circunstancia nos obliga –sin duda ninguna también– a la especialización y a la necesidad de crear productos específicos, difícilmente imitables en otros destinos, y que nuestra Comunidad puede ofrecer.

La competitividad reclama esa especialización, y, por tanto, desde ese punto de vista, los recursos humanos son fundamentales. Por ello, este Grupo ha apoyado siempre a la Junta de Castilla y León en cuantas acciones ha puesto encima de la mesa para aportar esa formación a todas las personas que se dedican al sector turístico. Y por eso este Grupo Parlamentario presenta hoy en las Cortes esta propuesta para que sea debatida, y esperemos que aprobada: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presentación de criterios de especialización, con el objetivo de continuar la formación de expertos en las diversas materias turísticas, que contribuyan a incrementar la calidad de los productos turísticos especializados”.

Señorías, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Socialista, sí nos gustaría a este Grupo Parlamentario que apoyaran esta iniciativa, porque no es una iniciativa del Partido Popular, sino que es una iniciativa del propio sector; ha reclamado siempre formación; esa formación se le ha dado; y siempre se han hecho cursos *ad hoc*, específicos, para que la formación específica sea un aliciente para contribuir más al desarrollo turístico de nuestra Comunidad Autónoma, que, sin duda ninguna –vuelvo a repetir–, que es una de las Comunidades Autónomas que contiene las cuatro patas de un banco para el éxito turístico. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto –Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida– va a votar a favor de esta PNL del Partido Popular, no sin antes hacer algunas consideraciones.

El Plan de Formación llevado a cabo por la Consejería en los últimos años sin duda puede mejorarse, pero también está claro que contó con la participación del sector y que ha tenido aceptación. Las carencias se han detectado en el sector... las carencias que se han detectado en el sector van siendo corregidas a base de cursos intensivos, pero habría que estudiar la posibilidad de hacer algo más, si queremos ponernos a nivel de servicios que dan otras Comunidades cercanas con las que competimos por los turistas de interior.

En primer lugar, me gustaría que el PP, cuando hiciera una petición de este tipo, nos proporcionase algo más de información, ya que está en su mano: es el partido



del Gobierno desde hace 30 años. Me refiero al hecho de que el Plan de Formación recién terminado debe de tener un documento de evaluación de resultados, que no está a nuestra disposición, con lo que difícilmente podemos hablar de cifras. Lo que sabemos del mismo es lo que cuentan los profesionales que han participado o brevísimos apuntes en la página web de la Consejería. Especialmente, nos interesaría conocer la opinión del sector con respecto a la calidad, contenidos y duración de cada curso, como se recoge en las encuestas de fin de curso. Asimismo, nos gustaría saber lo que ha costado el plan fenecido o, al menos, el dinero que se pretende destinar al nuevo plan. Es raro pedir desde el Gobierno el apoyo de la Oposición para un expediente de gasto que no está cuantificado (si lo hiciéramos nosotros nos pondrían verdes).

Efectivamente, en su presentación del presupuesto dos mil quince, por parte de la Consejera de Cultura, el pasado veintinueve de octubre, no se aportó ningún dato específico sobre este plan de formación, más allá de mencionar que formaba parte del Plan Estratégico de Turismo. Esta es una prueba más de lo alegre que es el Partido Popular con los presupuestos públicos; se aprueban ideas, que luego, si es caso, alguien valorará económicamente y ya se verá de dónde sale el gasto pertinente.

En segundo lugar, como ya hemos reclamado en anteriores ocasiones, no vemos la necesidad de aprobar en las Cortes este tipo de PNL del PP, en las que pedimos a la Junta, gobernada por el PP, que haga aquello que acaba de aprobar hace pocas fechas.

El Plan de Formación de Profesionales del Turismo forma parte del Plan Estratégico de Turismo 2014-2018, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta el pasado quince de septiembre. Un plan que contó con participación de los Grupos Políticos de las Cortes, en una de cuyas reuniones, precisamente, hablamos de este plan de formación. Por esta razón, aprovecho para recordar sugerencias, que, como veo, todavía llegan a tiempo de incorporarse al texto final.

Nos preocupa que la formación sea por internet o a través de cursos de pocos días. Creemos que debería estudiarse la posibilidad de incluir a estos alumnos en cursos reglados, tanto de las escuelas oficiales de idiomas como en cursos intensivos de lenguas.

Lo mismo podemos decir de aquellos cursos de especialización que llevan una formación que ha de atenderse a lo largo del tiempo. Me refiero a temas como el turismo activo, que requiere una formación física de los interesados; al turismo ornitológico, que requiere una formación específica en biología, etcétera.

Dedicar tiempo a esta formación es algo que cuesta dinero a las empresas turísticas, por lo que creemos que debe pensarse en algún tipo de ayudas para las mismas que compense la ausencia de sus trabajadores durante un tiempo, mientras cuidamos, asimismo, de que a estos no les falte el sueldo: becas, ayudas económicas, desgravaciones a las empresas, etcétera; en todos los sectores económicos se han ensayado este tipo de fórmulas.

Finalmente, creemos que no hay que descuidar la posibilidad de que los ciclos formativos habituales -la Formación Profesional de profesionales del turismo- sea el destino más adecuado de cuantos necesiten este tipo de formación; lo mismo si son aspirantes a un empleo que si son trabajadores ya actualmente. No olvidemos que en muchos casos se trata de empresas familiares, donde los más jóvenes están en edad de recibir formación suficiente.



Con respecto a la propuesta del PSOE de agregar la petición a la Junta de garantizar la adecuada conexión a internet en los alojamientos turísticos del medio rural -textual-, creo que es una necesidad. Se trata de la segunda o tercera vez en un mes que desde esta tribuna se pide a la Junta que haga algo para que en esta Comunidad funcione adecuadamente internet. No me cuenten lo que dicen las estadísticas al uso sobre que todos tenemos internet. No es verdad. En el mundo rural, en León o en Zamora, en La Raya de Portugal, en toda la Tierra de Campos, dos tercios de los vecinos no tienen acceso a internet; será por problemas técnicos, será por líos entre las empresas de servicios, será porque los vecinos no quieren pagar más... Da igual, no hay internet y eso es un hecho.

Los turistas no lo pueden comprender y, salvo que promovamos el turismo de aislamiento tecnológico -que es una idea que le brindo a la Consejería para las nuevas propuestas turísticas-, la Junta debe hacer algo por arreglar este problema de los alojamientos rurales y de los vecinos.

Finalmente, solo nos queda invitar a las Cortes a aprobar esta PNL, por la que pedimos a la Junta que haga lo que dice en su Plan Estratégico de Turismo, página 32. Creo que va a ser fácil de aprobar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de adición, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno. Buenos días. Nos ha llamado mucho la atención de la propuesta que presenta el Partido Popular, pues pide que, una vez ejecutado el Plan de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas se intensifique la formación con criterios de especialización (sic). Y esto lo hace cuando todavía no ha terminado el plan actual; esto es, antes de hacer la evaluación ya dicen lo que hay que hacer, se cargan de un plumazo el sentido de la evaluación. Por lo tanto, el interés, uno se pregunta dónde está. Y yo el interés no lo veo, porque no veo ni a la Consejera ni al Director General ni a ningún técnico de la Consejería; parece que van ustedes por libre, porque no hay evaluación y ya dicen lo que hay que hacer.

Dicen los antecedentes que los recursos humanos del sector turístico son el escaparate del sector, y, generalmente, son el primer contacto que el turista tiene con un destino -fin de la cita-. No es cierto. Hoy por hoy, el primer contacto que tiene el turista con la oferta y con el destino es la información, y esta le llega a través de la red, a través de los medios de comunicación o a través de otros turistas.

El auténtico escaparate del sector es la oferta de recursos y productos turísticos. La demanda, precisamente, se asienta sobre la oferta, y, hoy por hoy, la oferta de esta Comunidad y los principales recursos son el patrimonio cultural y el patrimonio natural; esto es, arte y naturaleza.

Con ser importante la formación de los profesionales, no menos cierto es que hay que cuidar y atender otras facetas. De poco servirá la profesionalidad si, como ocurre a veces, falta lo más elemental: la posibilidad de conectar o de hacer una reserva.



Muchos alojamientos de turismo rural carecen hoy de una adecuada conexión a internet. Por su propia configuración, es precisamente el turismo rural el que más sufre estas deficiencias. El uso de las nuevas tecnologías forma parte de la formación de los profesionales del sector turístico, y es aquí donde tenemos un problema que necesita soluciones. Es lo que están reclamando los profesionales del sector; entre otros, los agrupados en torno a Acaltur.

Su nuevo Presidente ha señalado que entre las principales carencias del turismo rural están las nuevas tecnologías, junto al gasto energético y la promoción. Y la promoción, Señorías, no está funcionando. Los empresarios señalan que la Junta está haciendo promociones en el extranjero, pero no funcionan. Esto es, se está olvidando de la promoción nacional, en especial de las regiones limítrofes con la Comunidad, y, cuando lo hace, hace campañas discriminatorias que discriminan a provincias, y aquí hemos hablado bastante de la discriminación de provincias en campañas de promoción turística, como de Soria, de Zamora o de Palencia.

El objetivo pasa no solo por fomentar la llegada de turistas, sino fomentar su estancia. Y aquí los datos son dramáticos. A falta de conocer los datos de dos mil catorce, según el Boletín de Coyuntura Turística de la Junta de Castilla y León -nada sospechoso- [*el orador muestra un gráfico*], en dos mil trece se perdieron, en relación a dos mil once, un total de 190.577 viajeros y 397.457 pernотaciones. Pero, en relación con dos mil ocho, se han perdido 352.000 viajeros y 771.000 pernотaciones.

En esta crisis del sector turístico de la Comunidad, tiene que ver también mucho la caída de la inversión. Solo el programa Ordenación y Promoción Turístico se ha saldado o se ha reducido en los presupuestos de dos mil quince un 42,51 respecto a dos mil once. [*El orador muestra un nuevo gráfico*]. Tiene aquí el gráfico, señor Bravo, para que lo vea.

Por otro lado, la fortaleza de nuestro sector turístico es minada, precisamente, por las debilidades de la política turística de la Junta. Y es que el abandono de nuestro patrimonio cultural y el estado de infraestructuras de los espacios naturales envían mensajes negativos a los potenciales turistas.

Pues bien, las políticas de la Junta hace que tengamos un patrimonio histórico y artístico abandonado: 228 monumentos en la Lista Roja. La campaña Apertura de Monumentos de la Junta solo funciona en Semana Santa y en verano; debería extenderse al resto del año para romper la estacionalidad. Un patrimonio... un patrimonio natural desaprovechado; se hacen multimillonarias inversiones en las casas del parque, que permanecen cerradas por temporadas enteras. Un desacierto haber cerrado temporalmente los paradores de turismo de La Puebla de Sanabria, de Cervera de Pisuerga y de Villafranca del Bierzo, en ese cierre temporal. La Junta anunció un plan de impulso de estos paradores que no se ha traducido en nada.

Y, Señorías, y esto es muy importante, hablan de formación, sí, pero es prácticamente imposible hacer formación *on-line* en el medio rural. Hoy por hoy, esto es un sueño.

Así las cosas, no solo es cuestión de formación, sino de un cambio de política turística. Pero, además, en el caso del turismo rural, la especialización en la formación carecería de sentido si se encuentra limitada por las dificultades de acceso y navegación por internet. De ahí que le presentemos la siguiente enmienda de adición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a



poner los medios necesarios para garantizar una adecuada conexión a internet en los alojamientos turísticos del medio rural, que permitan la utilización de las nuevas tecnologías y su aplicación en las facetas de reserva, formación y promoción". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación del texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Primero con el Grupo Mixto, quiero agradecer el apoyo a esta proposición no de ley. Ha hablado de... de, bueno, de posibles mejoras en los planes de... de formación. Yo creo que en esos planes de formación se han hecho mejoras; de hecho, le puedo decir que se han dado más de 210 cursos, cuando, en principio, estaban solamente puestos encima de la mesa 180, y que han participado casi 6.000 personas. Yo creo que han llegado a gran parte de la Comunidad Autónoma. Pero le insisto que le agradezco el apoyo a esta proposición no de ley.

Señor Martín Benito, usted ha puesto en tela de juicio el trabajo de estos Procuradores. Sí, usted ha dicho que no hay nadie de la Consejería. Mire, la Consejera acaba de entrar por la puerta. Sí, porque está trabajando por esta Comunidad. *[Murmulllos]*. Le aseguro que estaba trabajando por esta Comunidad. Y usted ha puesto en tela de juicio el trabajo nuestro. Nuestro trabajo es venir aquí, efectivamente, y a debatir sobre una propuesta. Estamos usted y yo. Hombre, si a usted le parece que yo no soy nadie, pues me parece fantástico. Yo, en mi casa me quieren mucho, se lo aseguro.

Mire, le voy a decir y voy a ir... *[aplausos]* ... un poco por orden. Le voy a ir un poco por orden. Usted habla del Plan dos mil trece-dos mil quince, que no ha terminado; ya hay unas pequeñas valoraciones. Dice usted que... que no hay un interés por la evaluación; yo es algo que dudo, es algo que dudo. Y usted, le vuelvo a insistir, ha menospreciado el trabajo de estos... de estos Procuradores.

Pero, cuando usted está diciendo que... que es que no tenemos ni idea del turismo, yo no sé la experiencia que tendrá usted turística. Usted ha dicho que la primera carta de presentación es una página web. Para tener una página web no hace falta tener internet en un pueblo, está en un portal. El que tiene que tener internet es quien la recibe... *[murmullos]* ... quien la recibe, efectivamente. Es un tema que luego, de internet, hablaremos.

Pero... pero ¿sabe quién coge el teléfono?, ¿sabe quién hace la presentación?, ¿sabe quién dice lo que puede ver en su zona?, ¿sabe quién dice lo que puede hacer en esos dos días?, ¿sabes lo que dice... sabe lo que dice, sabe lo que dice? El señor que está al pie del cañón en un alojamiento turístico. Y se lo digo por experiencia.

Y, efectivamente, sigo insistiendo que el mayor valor del sector turístico en esta Comunidad es las personas que trabajan en el sector turístico. *[Aplausos]*. Se lo digo con total confianza; vamos, claro, claro. Y las tres patas que tenemos en esta Comunidad Autónoma.



Usted ha hablado de un tema que ya huele, que son los 228 monumentos de la Lista Roja. Mire, si ustedes elaboran la Lista Roja siempre de la misma manera y con la misma credibilidad y usted nos lo trae aquí todos los días... yo nunca se lo iba a haber dicho, pero hoy ya... no sé, me ha tocado un poco la moral. En mi municipio, San Miguel de Bernuy, provincia de Segovia, hay tres... tres monumentos que están en esa Lista Roja, tres; tres ermitas, que da la casualidad que hace 250 años decidieron trasladar al pueblo, y dejaron los esqueletos, esqueletos. La torre románica está en la iglesia actual y la piedra de sillería está en la ermita actual. Esos esqueletos, el Ayuntamiento se preocupa de limpiar, de quitar la maleza y procurar mantenerles. Entonces, esos tres monumentos ¿por qué llevan en la Lista Roja desde el año noventa y seis y no les han quitado de la Lista Roja? Ustedes solamente aumentan, aumentan, pero nunca disminuyen. Esta Comunidad trabaja mucho por el patrimonio, y gracias a ese patrimonio que tenemos y a lo que ha trabajado esta Comunidad, en momentos mejores, por ese patrimonio tenemos el turismo que tenemos. *[Murmulllos]*. Bueno, se sigue trabajando. *[Murmulllos]*. Que no, se ha trabajado y se sigue trabajando, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Y le voy a decir más, le voy a decir más: gracias a ese patrimonio que tenemos, natural, cultural, patrimonial que conservamos, el gastronómico, el turismo religioso, el turismo familiar, o sea, sectores que desde la Junta de Castilla y León -bajo el punto de vista de nuestro Grupo- se han mimado, se han mimado verdaderamente para hacer de ellos destinos turísticos ambiciosos, y que han tenido sus buenos resultados, pese a usted... aunque usted lo dude y aunque usted esté diciendo que es que la Junta de Castilla y León siempre ha tenido marginadas a... a provincias de la Comunidad Autónoma, no es cierto, no ha tenido en ningún momento marginada a ninguna provincia de la Comunidad Autónoma.

Cierres temporales de los paradores. Mire, le voy a decir una cosa, le puedo decir: el 95 % de los hoteles de turismo rural, que se dedican al turismo rural y viven del turismo rural, que cierran un mes y dos meses y tres meses de temporada. Se lo puedo decir. Muchos, ¿eh?, no solamente paradores, sino muchos, y vive mucha gente gracias a esos negocios.

Formación *on-line*. Hay formación presencial. Le vuelvo a repetir: el año pasado... en estos dos últimos años se han dado... se han dado 212 cursos, han participado 5.600 alumnos, y le puedo dar la lista de todos los cursos que se han hecho. Pero es que se han hecho cursos *ad hoc*, se han hecho cursos específicos que no estaban en la programación, porque la Junta de Castilla y León ha visto la necesidad, la necesidad, de ponerles en marcha.

Por eso nosotros traemos esta proposición no de ley, para que la Junta de Castilla y León se fije en que, si hay que hacer modificaciones, si hay que dar más empeño y más esfuerzo sobre los trabajos de formación y sobre las... los cursos de formación, la Junta de Castilla y León lo haga, y el Grupo Popular no tenga ninguna duda que apoyará a la Junta de Castilla y León en este proyecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001358

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que redefina los criterios para la inscripción del programa del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintiocho de noviembre de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Y gracias, señora Presidenta. El desempleo es actualmente el primero de los problemas que los... que los españoles y los castellanoleonés padece, y, a la vez, la primera de las preocupaciones, según todas las encuestas. A la vez, el desempleo juvenil está en unas cifras mucho más alarmantes y preocupantes que hace años. Ayer lo decía nuestro Portavoz en economía, y considero importante quede reflejado en el día de hoy: en Castilla y León, en los últimos tres años, se han destruido 33.000 empleos de jóvenes menores de 25 años (el 38,1 % del total), y la mayoría de ese empleo destruido ha sido a tiempo completo o indefinido; empleo de garantías. Conocerán también Sus Señorías que más de la mitad de los españoles quieren salir fuera para encontrar trabajo, lo que la Vicepresidenta llamaba en su momento movilidad exterior.

El Consejo Europeo de siete y ocho de febrero de dos mil trece propuso una iniciativa de empleo juvenil al estimar la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones. En ella se contempla que las regiones europeas con tasas de desempleo juvenil superiores al 25 % -y Castilla y León lo cumple con creces, ya que la tasa es del 51 %- pueda beneficiarse de esta iniciativa. Poco después, el día veintiocho de febrero de dos mil trece, el Consejo de Ministros de Empleo, Asuntos Sociales y Consumo acordó el establecimiento de la Garantía Juvenil, que fue adoptado formalmente por Acuerdo del Consejo el veintidós de abril de dos mil trece. Estos acuerdos plantean el objetivo de garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un periodo de prácticas en el periodo máximo de cuatro meses tras acabar la educación formal o queden desempleados. A tal efecto, el Consejo Europeo aprobó, como principal instrumento y mecanismo de financiación, un refuerzo económico de 6.000 millones de euros, bajo la denominada iniciativa de empleo juvenil para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, del que se beneficiarán todas las regiones que tengan tasas



de desempleo juvenil por encima del 25 %. Qué duda cabe que este programa, sus objetivos y medios son de especial interés para nuestro país y que tiene la tasa de paro juvenil más alta de la Unión Europea.

Con fecha doce de marzo de dos mil trece, el Gobierno de España presenta una estrategia denominada Emprendimiento y Empleo Joven, que... que, pese a estar basada en los objetivos y acciones propias de la... de la iniciativa europea, no recoge sus compromisos, especialmente el compromiso de temporalizaciones, que su gran novedad... es su gran novedad. Se trata, por tanto, de un documento inoperativo y que provoca el retraso en el desarrollo de la iniciativa europea más de un año.

Posteriormente, el cuatro de julio de dos mil catorce, el Gobierno de España aprueba un Real Decreto que regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En este Real Decreto se mantienen la mayor parte de las acciones incluidas en el Plan Nacional de Garantía Juvenil y a la vez sirve de referencia para el programa operativo que se ha enviado a Bruselas. Ya vamos tarde; habiendo transcurrido más de un año desde que las instituciones europeas se plantearon de manera urgente abordar esta cuestión, y un año más tarde el Gobierno regula.

El real decreto crea un registro telemático y un procedimiento de inscripción que genera de forma telemática una lista única de demanda e inscripción de las personas interesadas. Los resultados de la aplicación española de la Garantía Juvenil son desalentadores: solo el 4,2 % de los 706.900 menores de 25 años que ni estudian ni trabajan se ha inscrito hasta ahora en el Plan de Garantía Juvenil. Esta exigua cifra de 30.000 jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía dice... llama la atención la escasa publicidad del programa, las enormes dificultades desde el punto de vista telemático, a la hora de inscribirse o solicitar el usuario y demás. Son estas las razones inmediatas que explican la baja inscripción en un programa que debería ser de máxima utilidad para muchos jóvenes. La pregunta que cabe hacerse es para qué se implanta este programa si parece que el Gobierno del Partido Popular pretende hacer las cosas a escondidas, le molesta que los jóvenes quieran apuntarse a dicho programa, y, más aún, cuando el dinero que se va a gastar viene de Europa y al Estado Español no le va a costar absolutamente nada de dinero.

El punto álgido en la falta de eficiencia y desorganización desde del Gobierno Central hace que las Comunidades Autónomas no dispongan de la información sobre los jóvenes inscritos en el registro hasta los primeros días del mes de octubre, en cuatro... en cuatro meses de existencia del registro, y que refleja que se han inscrito un porcentaje ínfimo de los potenciales destinatarios de la iniciativa. Los datos llevan a la demostración de la falta de interés por parte del Gobierno Central, y más cuando el Presidente del Gobierno dijo que el empleo iba a ser una de las principales preocupaciones que iba a tener. Nos debemos acordar cuando Rajoy se puso a la cola del paro, ¿qué queda de aquella foto?

La gestión del Gobierno Español es de un auténtico despropósito. Una vez más, los prejuicios ideológicos del Partido Popular –especialmente su afán recentralizador y su interpretación restrictiva de los requisitos de acceso, recordando así también la modificación que hizo el Gobierno Popular de las prestaciones por desempleo, de la cual estamos viendo los resultados ahora, y también en esta Comunidad-, así como su incapacidad de gestión, amenazan seriamente el éxito de una iniciativa pensada en gran medida para impedir la pérdida de capital humano de los más jóvenes y facilitar experiencias laborales iniciales.



Confiamos en la sensibilidad de los Grupos de la Cámara, especialmente del Grupo mayoritario, en este caso del Partido Popular, que... en apoyar a esta proposición no de ley, que a los únicos que beneficiaría sería a los jóvenes menores de 25 años, que ni estudian ni trabajan, facilitándoles la inscripción en dicho programa, integrándolo, el Programa de Garantía Juvenil, dentro del Sistema Nacional de Empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, va a votar a favor de esta PNL, como hemos apoyado todas las iniciativas a favor de la juventud, vengan de donde vengan. Esta es la misma razón que hemos aducido para apoyar en bloque las propuestas que presenta la Mesa de la Despoblación.

Hoy tratamos sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, un plan de emergencia nacional, aprobado de prisa y corriendo en dos mil trece para atrapar fondos europeos. La idea fue desarrollada al margen del sector interesado. Es evidente solo con leer sus complejísimo reglamentos, adecuados para que una Administración Pública solicite fondos a Bruselas, pero incomprensible para el simple peticionario de una ayuda.

Los jóvenes que ni estudian ni trabajan son los mismos que a temporadas sí estudian y sí trabajan. No tienen ningún gen ni un estigma que los identifique. No son vagos, simplemente no encajan en una economía de crisis que llevamos padeciendo desde hace varios años.

Una primera solución al problema podría venir de entregar esta competencia a quien está más cerca de los afectados; me refiero a las Comunidades Autónomas y a sus Servicios de Empleo. En este sentido, la reivindicación de la PNL del PSOE, y mucho más con su nueva redacción pactada con el PP, creo que ha acertado plenamente. Esta vez no se trata de reclamar competencias a Madrid, se trata de mantener las que tenemos y, además, acercarlas al ciudadano (que lo va a agradecer, por supuesto). Por si acaso no se han dado cuenta, en cada una de las capitales de provincia solo hay una oficina del Gobierno Central; es decir, no se conectan con ellos a través de internet, por lo visto.

Lo que se pide es... en esta iniciativa lo que se pide es racionalidad, y no nos olvidemos de las prisas que han provocado que hayamos perdido ya todo el año dos mil trece con el papeleo y todo el catorce con una gestión claramente ineficaz. Los jóvenes a los que se dirige esta iniciativa europea no solo no han entrado en el mundo del empleo o en el de la formación, sino que ni siquiera se han enterado de que se está hablando de ellos.

Con respecto a la PNL, en su texto final, me gustaría invitarles a agregar a todo el grupo de apoyo administrativo a esta iniciativa, el grupo de la Administración que va a fomentarla y a redactarla; si es que aún queda algo, a todo aquel entramado que antiguamente llamábamos entidades de la juventud -el Instituto de la Juventud,



el Consejo de la Juventud y sus homólogos en provincias-, repito, si es que aún existe. Aquí tenemos otro problema más: la desmovilización y la descoordinación de los jóvenes, un sector entero que está al margen de la Administración.

En cuanto a la idea del Gobierno de que a los jóvenes se llega mejor a través de internet, no creo que vaya descaminado. ¿Pero a quién se le ha ocurrido que alguien más que un funcionario o un cazasubvenciones va a leerse el BOE o las páginas ministeriales que lo contienen? Aquí tenemos un fallo grave, no sabemos cómo llegar a los interesados, y esto hay que resolverlo. Mi hijo tiene 21 años, se pasa el día con el cachivache, y no sabe que existe la página del BOE, no lo sabe. Que los interesados se informen y se registren es, curiosamente, el principal problema de esta iniciativa. No olvidemos tampoco que buena parte de los interesados vive en el mundo rural, donde ya hemos dicho en una intervención anterior que hay aislamiento tecnológico, o, si lo prefieren, pobreza informática: o no pueden, o no pueden pagarla, o no existe en su lugar. Es decir, que internet llega tarde, mal y solo a ciertas horas o fechas, como resultado de la crisis económica, junto con los errores del despliegue tecnológico.

Dos últimos comentarios. Las ayudas a las empresas para que contraten jóvenes no deben servir para expulsar del mercado a los mayores ni para pagar ridículos sueldos a los más jóvenes. Y, finalmente, creo que todos deberíamos rescatar el proyecto europeo original, no solamente el que viene en el Boletín del Estado, sino el original, el que se aprobó en el Consejo Europeo, aquel que se empezó a estudiar en el año dos mil doce. Era una iniciativa para que la juventud europea -toda, porque es un problema conjunto- no se viera expulsada del mercado de trabajo por causa de la crisis. Se pretendía evitar la emigración, especialmente la de cerebros, y la emigración de trabajadores, por causa de la crisis, hacia otros países -lo que antes llamábamos tercer mundo, que ahora, por lo visto, está mejor que el nuestro-. Se pretendía evitar la emigración de cerebros y se preveía también evitar una generación crecida al margen de la educación de calidad, o al margen de los sistemas públicos de investigación, destrozados por la crisis. Todo esto debe tenerse en cuenta también para reformular el sistema de garantía juvenil.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días, Señorías. No descubrimos absolutamente nada si comenzamos esta intervención reconociendo el extraordinario problema que tiene nuestra sociedad española en el desempleo juvenil, un problema ciertamente acuciante, que exige de todos nuestra proactividad y nuestra inmediata adopción de medidas. Ese fue el objetivo que se planteó el Gobierno del Partido Popular desde su llegada al poder, y hoy -aunque no en la forma que nos gustaría, sí es cierto- empezamos a ver ya algunos de sus frutos: hemos pasado de una tasa del paro juvenil ciertamente insoportable, del 57 %, a una tasa actual del 52 %, en un camino decreciente, en todo caso; solamente en este año dos mil catorce la tasa de paro ha descendido en 3 puntos, 100.000 parados menos del punto álgido de la crisis en menores de veinticinco años, solamente este año, 15.000 jóvenes.



Pero lo cierto es que en España sigue habiendo más de 400.000 jóvenes menores de veinticinco años desempleados, sobre lo cual se exige una acción directa e inmediata de todas las Administraciones Públicas. Y en ese sentido, y ese es el objetivo del Programa de Garantía Juvenil, que fue de la iniciativa de empleo juvenil. Por cierto, una iniciativa cuya reivindicación de su puesta en marcha no surge de este Gobierno, del Partido Popular; ya en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Socialista reivindicó de la Unión Europea la puesta en marcha de políticas activas de empleo para los jóvenes. La diferencia de lo ocurrido en el pasado a lo ocurrido en esta legislatura es que, mientras el Gobierno de Zapatero fue incapaz de arrancar el compromiso de la Unión Europea para el desarrollo de políticas activas de empleo para menores de veinticinco años, el Gobierno del Partido Popular sí lo ha conseguido, y ha conseguido arrancar de la Unión Europea un compromiso económico, plasmado a través de fondos comunitarios, para el desarrollo de políticas activas de empleo en favor de los jóvenes menores de veinticinco años; en concreto, 1.800 millones de euros que en el Programa dos mil catorce-dos mil veinte se pondrán en marcha o se destinarán a medidas de apoyo al empleo juvenil, empleo para los menores de veinticinco años, con un objetivo, y es que ningún joven menor de veinticinco años de nuestro país pase más de cuatro meses sin recibir una oferta de empleo, una oferta de formación, una oferta de colocación por parte de las Administraciones Públicas.

El programa, dotado de 1.800 millones de euros, se gestiona al 50 % entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y alguna de las acciones del mismo están vigentes, están en marcha y están obteniéndose de las mismas importantes resultados, aunque parezca obviarse por parte del Grupo Parlamentario Socialista. La Estrategia Española de Empleo... la Estrategia Española de Emprendimiento y de Empleo Joven, las cien medidas para facilitar el acceso al mercado laboral puestas en marcha recientemente, o las quince medidas de choque de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y la creación de empleo aprobada por Real Decreto 4/2013 forman parte del Programa de Garantía Juvenil, forman parte de las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación en ejecución del Programa de Garantía Juvenil.

También las Comunidades Autónomas. Hace muy poco tiempo dábamos cuenta aquí que en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil quince hay una dotación presupuestaria de 14,5 millones de euros, precisamente orientadas a la... al desarrollo, en el tramo autonómico del Programa de Garantía Juvenil: 8.000.000 de los cuales serán ejecutados por parte de la Consejería de Economía y Empleo, 4.000.000 por parte de la Consejería de Familia y 2.000.000 por parte de la Consejería de Educación.

El Partido Socialista, a nivel nacional, presenta una iniciativa, sinceramente que compartimos en su finalidad, cual es la de mejorar la eficiencia y la eficacia del Programa de Garantía Juvenil, pero no en el análisis que de la misma se extrae. No podemos en absoluto compartir el panorama tan desolador que hace de la ejecución de las políticas activas de empleo y tan... tan alejado de la realidad de las políticas que se están llevando a cabo tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y eso le lleva a cometer importantes errores en la... en la configuración de su propuesta de resolución: se pide reabrir los plazos, cuando los plazos están ya abiertos; se pide integrar en el Sistema Nacional de Empleo, cuando es materialmente imposible por la colaboración que la



ejecución del programa tiene con otras Consejerías y otros Ministerios, al margen de los directamente vinculados al empleo; se habla del registro a través del Sistema Público de Empleo, cuando se está haciendo a través de las oficinas públicas; se habla de destinar el 50 % a las Comunidades Autónomas, cuando ya se está destinando el 50 % a las Comunidades Autónomas.

No obstante, y como quiera que compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista la necesidad siempre y permanente de ganar en eficacia y en eficiencia de todas y cada una de las políticas activas de empleo, y en especial en aquellas destinadas a los jóvenes, es por lo cual hemos pactado una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Una enmienda transaccional que, precisamente, pretende eso: ganar eficiencia, ganar eficacia en cuanto a los destinatarios, en cuanto a los métodos de inscripción, en cuanto a la necesidad, efectivamente, de desarrollar una campaña de difusión, en cuanto, también, a la necesidad de potenciar la cooperación y la coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España en la gestión de fondos, incrementando en su caso el de las Comunidades Autónomas, el de la potenciación... potenciando la integración de los... con las políticas de empleo y, por último, también dando cuenta de las... de la ejecución y desarrollo de las distintas medidas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en esta sede parlamentaria.

Concluyo, Presidente, agradeciendo, en primer término, al señor González Reglero la disposición al diálogo, y, pese a las lagunas que presenta su proposición no de ley, haya estado dispuesto a mejorar su contenido en aras -repito- a algo en lo que siempre vamos a estar de acuerdo, con independencia del análisis de la situación, y es en la necesidad de desarrollar más y mejores políticas en favor del desempleo juvenil. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Vicepresidente. Y gracias al Grupo Mixto, y, por supuesto, al Grupo Popular por ese acceso, ese acuerdo, que yo creo que redundará en beneficio no del Grupo Socialista, en este caso, sino de los jóvenes de Castilla y León. Pero sí, señor De la Hoz, yo creo que alguna puntualización... -no le veo, no sé dónde está... *[murmullos]* ... a la derecha se ha colocado, pero muy a la derecha- alguna matización o alguna apreciación que yo creo que conviene hacerle. Decía usted que el objetivo del Partido Popular a nivel central y a nivel de la Comunidad era reducir la lista de desempleo, y que había bajado del 57 al 52. Por supuesto que ha bajado, pero por una razón fundamental: se han ido 400.000 jóvenes del país -lo que decía anteriormente que llamaba la Vicepresidenta movilidad exterior-. Pues, como consecuencia de eso, reducen las listas del desempleo.

Y otra puntualización más. Que le quede claro que esta iniciativa ha sido del Grupo Parlamentario Socialista Europeo, que solicitó más fondos a la Comisión Europea, y fue la derecha, que... quien tiene la mayoría en la Comisión Europea, quien lo aprobó, pero con menos fondos de los que solicitaba el Grupo Parlamentario Socialista Europeo. Por lo tanto, yo creo que hay diferencia entre... entre unos y entre otros.



Sí me gustaría también hacer algún comentario, alguna precisión también, sobre lo matizado, sobre lo dicho, o cuál es la situación, un poco, desde el punto de vista del empleo... del desempleo juvenil. Mire, la situación... o la aprobación que hizo el Consejo de Ministros allá en julio de dos mil catorce llegó con un año de retraso. Todas las instituciones europeas se plantearon de forma urgente abordar el desempleo... el problema del desempleo juvenil, y, a día de hoy, el señor Rajoy dice estar preocupado por ese desempleo, pero todavía, a día de hoy -repito-, no ha presentado ante la Unión Europea el plan para poner en marcha la Garantía Juvenil en nuestro país; es decir, recibir los recursos, combatir el desempleo y poderlos gastar. Es decir, mientras el Gobierno Español no presente el plan, la Unión Europea no va a liberar ni un solo euro para España a la hora de pagar las inversiones en materia de desempleo juvenil.

Todos conocemos -quizás ustedes, señor De la Hoz, y usted seguramente que también- el carácter tranquilo ese que tiene Rajoy, el del puro y *El Marca*, es bastante tranquilo, pero para este asunto yo creo que verdaderamente hay que poner toda la carne en el asador y, si verdaderamente tiene interés por combatir y atajar el problema del desempleo, tiene que despertar, ya que estamos a la cabeza del desempleo juvenil.

Y la verdad es que nos choca -por no decirlo de otra manera- la manera que tiene... la forma que tiene de actuar el Partido Popular, y la verdad es que no sorprende a nadie; una cosa es lo que dice y otra cosa lo que hace. ¿Y por qué lo digo? Porque en septiembre de dos mil catorce hay una reunión técnica en Bruselas con el fin de aprender la implantación del Programa del Plan Comunitario de Garantía Juvenil, y que iba a explicar el país... Finlandia, porque era el primer país Estado pionero en implantar ese... este sistema, y para sorpresa de todos, pues España no existe; no sé si era el carácter tranquilo de Rajoy, o es que no se enteran o no quieren hacerse enterar. Por lo tanto, situaciones como esta -pues somos el hazmerreír de Europa- en que nos convocan a reuniones, somos el primer país europeo en el desempleo juvenil, y no... y no asiste ningún técnico ni nadie por parte del Ministerio. Verdaderamente lamentable, teniendo claro que llega tarde este programa y que se basa fundamentalmente en la Estrategia del Emprendimiento y Empleo Joven, y esta estrategia se asienta sobre un marco legal que incluye una reforma laboral sobre la que ya nos hemos manifestado en reiteradas ocasiones que no estamos de acuerdo y cuyos efectos negativos sobre el empleo se están viendo desde su aprobación.

Señores del Partido Popular, en relación con este programa -y ya digo que vaya por delante, y nos felicitamos, el acuerdo de ambos Grupos Políticos en beneficio, ya digo, de los desempleados de esta Comunidad Autónoma-, yo creo que deben de aclararse, porque leía en un medio de comunicación, en una visita de la nefasta Ministra de Empleo -en Burgos, en julio de dos mil catorce-: "La región recibirá 71 millones para la creación... para impulsar la creación de empleo juvenil". Julio de dos mil catorce. A continuación, leemos -en septiembre de dos mil catorce también-: "Castilla y León recibirá cincuenta y seis mil... 56 millones para el Plan de Garantía juvenil". Una de dos, o no se aclaran, o no se enteran, o se han perdido unos cuantos millones por el camino. Y era la señora Viceconsejera de Economía de... de Política Económica de... de la Consejería de Economía de Castilla y León quien lo decía. Por lo tanto, o han desaparecido 15 millones... La verdad es que no alcanzamos a entenderlo.

Y con la responsabilidad que este asunto -creo- se merece -el texto ya lo ha pasado usted-, es verdad que considerábamos de vital importancia, sobre todo... amén



de la coordinación, sobre todo la información... -también, a fin de poder corregir o de poder aportar alguna situación que se diera en su momento- la información que consideramos importante de dar a estas Cortes de Castilla y León por parte de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la ejecución, la ejecución y el desarrollo del programa, el número de desempleados que se han inscrito.

Por lo tanto, felicitarnos de ese acuerdo parlamentario de los Grupos mayoritarios, y que seguramente se añada también el Grupo Mixto -ya digo-, en beneficio solo de un colectivo, que son los desempleados juveniles menores de 25 años de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001369

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1369, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente ante el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Lamentablemente, no es la primera vez que en estas Cortes hablamos de pobreza energética. Y digo lamentablemente porque tenemos que volver a tratar el tema, ya que no se han adoptado las medidas necesarias para erradicar y paliar esta situación.

Están en pobreza energética aquellos hogares que tienen que destinar un porcentaje excesivo de sus ingresos, más del 10 %, al pago de la factura energética, o quienes no pueden pagar los servicios energéticos para satisfacer sus necesidades domésticas.

Según el estudio de referencia, realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, 7.000.000 de españoles tienen enormes dificultades para pagar el recibo de luz al final de mes. A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida, que señala que el 9 % de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta, especialmente para los más vulnerables (niños, ancianos o enfermos).

Los datos son muy preocupantes, ya incluso alarmantes. En dos mil trece, en España, el 6,4 % de los hogares sufrió un corte energético por no poder afrontar el



pago de sus facturas; se cortó el suministro eléctrico, por impago, a 1,2 millones de hogares (el 23,4 % más que en el dos mil diez); se cortó el gas, por impago, a más de 75.000 hogares (el 86 % más que el año anterior). Nuestra Comunidad, al ser de interior, es una de las más afectadas de España. Según los datos del INE del dos mil doce, el 8 % de los hogares en Castilla y León, esto es 183.000 personas, no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada; para la cuarta parte de los castellanos y leoneses, 564.000 personas, el coste de la energía para mantener su casa caliente supera el 10 % de sus ingresos; y casi 100.000 hogares en la Comunidad no pueden pagar la calefacción; 56.000 carecen de medios de calefacción; y el promedio de muertes asociadas a la pobreza energética en Castilla y León se estima entre 400 y 600 personas.

La pobreza energética, Señorías, es una consecuencia más... una de las consecuencias más graves de la crisis social y económica que estamos padeciendo.

La Unión Europea ha instado a los Gobiernos miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética con un doble objetivo: por un lado, garantizar el suministro de gas y electricidad, imprescindible para una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y, segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

El Parlamento Europeo censura la política del Partido Popular en energías renovables, condena las medidas retroactivas contra las renovables, aboga por la microgeneración y el autoconsumo y pide adoptar medidas contra la... contra la pobreza energética.

El Comité Económico y Social Europeo señaló en el dos mil once ya que la pobreza energética es una nueva prioridad social, que necesita apoyo a todos los niveles, y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. De nuevo, en el dos mil trece manifiesta que la energía es un bien común y esencial.

En esta línea, diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables: países como el Reino Unido, Bélgica o Francia aplican normas de tregua invernal, y el 60 % de los países prohíben el corte del suministro energético... energético en los meses invernales. Sin embargo, en España se mira para otro lado, no existe siquiera una definición oficial de pobreza energética, y, por supuesto, no existen medidas dirigidas a proteger a los consumidores en riesgo, salvo el conocido como "bono social", que supone el descuento del 25 % sobre la tarifa de luz regulada, que, además de mostrarse insuficiente, se ha visto recortado en los últimos años (entre dos mil once y dos mil trece en Castilla y León 26.481 hogares han dejado de percibir el bono social, habiendo incrementándose las necesidades).

Es necesaria una decisión de coyuntura, sí, pero también es necesario adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas, que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación. La legislación debe considerar el suministro de cualquier fuente energética como un derecho social básico, de manera que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y, lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.



Creemos que el Gobierno debe de reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión, respeto a los consumidores más vulnerables, y con ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe de sufragar por el conjunto del sistema.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética. Esperando contar con el respaldo de la Cámara, por el momento, Señorías, nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) va a votar a favor de su iniciativa, del PSOE, que coincide con muchos de los discursos, por ejemplo, de nuestro compañero José María González en esta misma Cámara.

El punto central de la iniciativa es que muchas familias están teniendo que decidir entre calor, comida o medicinas, y ya en algunos casos también tienen en la lista al banco y a la renta de las casas, una situación realmente imposible en medio de una crisis. No hay sitio ya para los lujos, ni siquiera para pagar lo más urgente.

En el encabezamiento de esta PNL se habla de 7.000.000 de familias con dificultades para pagar el recibo de la luz, también se dice que el 9 % de los hogares no se calientan adecuadamente. Creemos que en este 9 % hay un error: en el mundo rural –y en esta Comunidad lo conocemos bien–, el porcentaje de casas antiguas, mal aisladas, medio deshabitadas, con espacios abiertos a su alrededor, con dependencias ya vacías que usaba el ganado, en esas casas solo hay calor en la cocina y en la habitación en la que se pasan unas horas, y, si viven abueletes, ni eso; es decir, aquí el porcentaje será muchísimo mayor.

No es solo que no se puede pagar la luz, es que se requieren sistemas eficaces de calefacción y de aislamiento térmico. Eso también ayudaría a bajar el recibo.

En este punto hay que hacerse una pregunta: ¿le interesa a las eléctricas que gastemos menos luz? Pues posiblemente no; lo que quieren es cobrarnos, cuanto más, mejor. En cuyo caso, solo nos queda una idea: que baje el precio de la luz, algo más difícil que sustituir al inquilino de la Moncloa.

Deberíamos alguna vez tomar conciencia del auténtico poder de las eléctricas en este país; no es un problema de ahora, también lo tenía el difunto Franco, o sea que no es reciente. Pero, en medio de una crisis económica terrible, las eléctricas se ocupan de chantajear Gobiernos como el nuestro.

En Centroeuropa, cortar el petróleo de Rusia a sus vecinos ha provocado estados de guerra larvada entre varios países; en países civilizados, como el nuestro, esto no pasa: si nos cortan el suministro de calefacción, nadie sale a la calle, simplemente pasamos frío, como nuestros abuelos cuando vivían en el pueblo.



La legislación social europea ha creado conceptos nuevos, como “consumidores vulnerables” o como “pobreza energética”, como acaba de leer mi... mi antecesora. Son conceptos sociales, no económicos.

Esta proposición no de ley debería ser aprobada por unanimidad, porque señala a quién va dirigida con claridad (a los vulnerables), para qué periodo (para el invierno); solo nos queda identificar de qué manera podemos hacerlo. Eso... eso es lo que pedimos al Gobierno Central de Madrid: regular evitar el corte del suministro, identificar a los consumidores desprotegidos, aplicarlo mediante medidas que queden abiertas... abiertas a sus posibles ideas en esta PNL, y que son las que tienen que plantear los técnicos y el Gobierno. Tienen que plantearlas porque, evidentemente, no se trata igual una norma que va a nuestro Boletín de Castilla y León que una norma que hay que mandar a los dueños de las eléctricas, que, como todo el mundo sabe, nadie sabe quién es el dueño; hay que buscarlo en algún sitio recóndito, escondido, decir: mire, que es que queremos rebajar el recibo de la luz. Y bueno, pues ellos dirán: pues sí, pues no, pues te cambio por otro, pues para esto no te... no te he puesto... Bueno, ese tipo de cosas que hablan entre ellos, ¿no?

Madrid sí tiene capacidad de negociarlo con las eléctricas, y Madrid sí que puede hacer algo de este tipo. ¿Que lo puede hacer como una urgente necesidad, como acaba de decir mi antecesora? Claro que sí. Hemos visto parir decretos y leyes en quince días. Les sobra tiempo; es decir, queda mucho invierno y hay mucho tiempo para hacerlo. Es urgente resolver este problema, y, mientras se resuelve, es urgente aumentar el consenso social sobre la existencia del problema y que existen soluciones. No debemos dejar que sean las eléctricas quienes nos apaguen la vida y la calefacción. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. En esta PNL, relativa a pobreza energética, da la impresión que el Partido Socialista parece no tener en cuenta las actuaciones que ya se están llevando a cabo por distintas Administraciones con el fin de hacer frente a este grave problema.

El doce de febrero de dos mil trece el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativas sobre el tema por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética, recomendando emprender una campaña de información a nivel europeo sobre la lucha contra la pobreza energética y el desarrollo de la solidaridad en este ámbito. Y es precisamente en este ámbito en el que las distintas Administraciones ya han empezado a tomar medidas. El Gobierno de la Nación aprobó el pasado trece de diciembre de dos mil trece el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016, dotado con 136.000 millones de euros para cuatro años, destinando 93 millones de euros al día a ayudar a familias en situación de mayor vulnerabilidad, mejorando así la eficacia del sistema de protección.

La Ley 11/1998, de cinco de diciembre, para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, como el futuro Estatuto del Consumidor de Castilla y



León, establecen un marco jurídico adecuado para la defensa de los consumidores y usuarios en la Comunidad Autónoma, ampliando, concretando y actualizando aquellos aspectos de la defensa del consumidor que están necesitados de regulación.

El Decreto 12/2013, de veintiuno de mayo... de marzo, regula en nuestra Comunidad la prestación económica destinada a la atención de las necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social, prevista para las unidades familiares que, por distintos motivos, no pueden hacer frente a la atención de necesidades básicas esenciales y, de forma motivada, pueden ser valorados como imprescindibles por los equipos profesionales de los Ceas, con el fin de asegurar la integridad física de las personas, así como la permanencia en el domicilio habitual, ya que la situación de emergencia y urgencia social derivada de la pobreza energética no es la misma en todas las unidades familiares.

La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación social de naturaleza económica y percepción periódica que se configura como una renta familiar orientada fundamentalmente a la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, para que en un hogar y una familia puedan satisfacer una cantidad mínima de servicios de energía que cubran su demandas domésticas. También hay que considerar que estas necesidades energéticas básicas se están atendiendo mediante la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, en el sentido de que son ayudas finalistas temporales, inembargables, de pago único y compatible con cualquier otro tipo de recurso, ingreso o prestación que obtengan los destinatarios, incluida la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía.

La Junta de Castilla y León ofrece las denominadas ayudas de emergencia, producto del acuerdo firmado en el... dentro del Marco del Diálogo Social en julio del dos mil doce, para necesidades urgencias... urgentes de las familias, en colaboración con las Corporaciones Locales, dotada con 5.000.000 de euros. El importe de estas ayudas tiene un máximo de 3.195 euros anuales, aunque excepcionalmente la cuantía puede ser ampliable.

Como conclusión, destacar que las necesidades planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista son ya conocidas, tanto en la Unión Europa como por el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, y que ya se están planteando soluciones desde hace algún tiempo. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar esta propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, es que... bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo y el respaldo a esta iniciativa.

Y al Grupo Parlamentario Popular aclararle que es que no hablamos de caridad, Señoría, no hablamos de caridad; hablamos de derechos, de derechos de las personas, de derechos de las familias, no de caridad. *[Aplausos]*. Como no... como tampoco hablamos de adoptar medidas paliativas para casos puntuales, no, hablamos de reformas estructurales, de reformas normativas que solucionen y pongan



remedio a esta situación, no desde el concepto de la caridad, sino desde el concepto del derecho; desde el concepto del derecho de considerar el suministro energético como un derecho social básico, y, a partir de ahí, hacer las reformas legislativas necesarias y precisas para que se pueda extender la tarifa social a todos los que lo necesiten, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no con cargo a... a las fluctuaciones del mercado, no. Que asumamos, por un principio de solidaridad, todos, pero con una reforma estructural, con una reforma legislativa que se considere un derecho. Y, desde luego, prohibir el corte de suministro energético a todos aquellos que no pueden afrontar, que no pueden asumir el pago.

Porque, mire, es que la... la pobreza, de verdad, no es un estado, Señoría, no es un estado, es una situación, en muchos casos, coyuntural y sobrevenida, por una ruina sobrevenida a la que han llevado las políticas del Partido Popular en los últimos años. Nos ha llevado a esta ruina de muchas de las familias como consecuencia, precisamente, de la aplicación ideológica de su partido en el Gobierno de España, que nos ha llevado a tener una reforma laboral feroz, brutal, que ha precarizado el empleo, que ha sido una herramienta y un mecanismo de destrucción de empleo en lugar de crear empleo, ha bajado los salarios, ha generado una inestabilidad laboral completa y absoluta. También es responsable de la pobreza esta reforma de... esta reforma laboral emprendida de manera ideológica por el Partido Popular; como también hemos llegado a la situación tal que, en estos momentos, personas trabajando se encuentran situación de... de pobreza, porque no alcanza su salario a cubrir sus necesidades básicas y mínimas. ¿Cómo vamos a pensar... cómo podíamos pensar hace apenas unos años que una persona trabajando pueda encontrarse en situación de pobreza? Es impensable. Pues a esta situación nos han llevado sus políticas, Señorías.

La reforma energética que hizo el Partido Popular, ¿qué hemos conseguido con la reforma energética; la reforma, primero, que hizo el señor Aznar, y luego, la contrarreforma que ha hecho el señor Rajoy? A las subidas disparadas de los precios de la luz, por ejemplo. Increíble que no... que pagamos la luz más cara de Europa. Increíble, Señorías.

El recorte de derechos, el recorte de libertades, la eliminación de becas, los copagos sanitarios, los copagos educativos... Esto, Señoría, está llevando, evidentemente, a que las familias no pueden consumir. Las desigualdades que están generando sus políticas, que ya nos lo están diciendo: España es de los países donde más ha crecido la desigualdad en los últimos años.

Mire, de verdad, sus políticas solo protegen a los que menos protección necesitan; precisamente a los bancos, precisamente a las empresas concesionarias de autopistas, precisamente a las eléctricas. Porque, mire, Señoría, de verdad, cualquiera que lea los datos y que consulte... [murmillos] ... y que consulte los datos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señoría. Continúe, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Yo comprendo, Señorías... De verdad, no se pongan nerviosos; es muy difícil venir y levantar la mano en contra de los pobres en este Parlamento... [aplausos]



... y ustedes esta tarde lo van a hacer, ustedes esta mañana lo van a hacer. Es muy difícil. Yo comprendo que más de uno se sienta verdaderamente abochornado de tener que levantar la mano y no favorecer a los más necesitados, a los consumidores más vulnerables, a los que, precisamente, sus políticas les han convertido en esto, en consumidores vulnerables.

Yo comprendo que es un poco bochornoso, pero la situación real, y a mí, personalmente, y a mi Grupo le avergüenza, que el 16 % de los castellanos y leoneses se encuentran en exclusión social en estos momentos. Esto es consecuencia, desde luego, de las políticas del Partido Popular de 27 años de Gobierno en esta Comunidad. Más de 400.000 personas, de las que 128.000 sufren pobreza extrema –esto lo dice Cáritas, Señoría–; o que una de cada cuatro familias en la Comunidad vivan de un pensionista –Señorías, bastante bochornoso–; o que el 46 % de los parados no tengan ningún tipo de prestación; o la pobreza infantil; o España a la cola de la Unión Europea en materia de igualdad social. Señoría, esto verdaderamente es lamentable, y yo entiendo y comprendo la vergüenza que esta mañana van a pasar aquí, cuando levanten la mano en contra de proteger los derechos de los más vulnerables y en contra de la pobreza, de solventar los problemas de pobreza energética. Ya lamentamos esta situación, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001370

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1370, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Estratégico del Sector Agrícola Ecológico**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. La práctica totalidad de las Comunidades Autónomas de este país disponen de ayudas a la agricultura ecológica, ayudas que han sido prorrogadas hasta el presente año dos mil catorce y que en algunos casos también han sido convocadas hasta el dos mil trece, y pendientes aún de convocatoria. En cambio, la Junta de Castilla y León, por el contrario, lleva ya algo más de tres años sin convocar estas ayudas, no adelanta ninguna partida para que puedan cobrar aquellos agricultores y ganaderos que se dedican a este tipo de explotación, y creemos que no la adelantan porque dudan que puedan llegar los fondos procedentes de Europa. No obstante, esto es lo menos importante, la llegada o no de los fondos de Europa.



El sector de la agricultura ecológica en nuestra Comunidad tiene alrededor de 750 operadores, mantiene alrededor de 2.200 puestos de trabajo, todo ello con una superficie de algo más de 25.000 hectáreas. Esto son cifras que sitúan a la agricultura ecológica de nuestra Comunidad en los primeros puestos de todo el país. Ante esta situación es por lo que, desde el Grupo Mixto, desde UPL e Izquierda Unida de Castilla y León proponemos a esta Cámara, proponemos a este Pleno que se tenga en cuenta, se tenga en consideración, las siguientes propuestas de resolución instando a la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, que se desarrolle un plan estratégico del sector agrícola-ecológico que contenga líneas de apoyo a la producción, que contenga líneas de apoyo a la promoción y a la comercialización de los productos, que contenga líneas de apoyo a la formación de los operadores ecológicos y, así mismo, que contenga líneas de apoyo a la información de los consumidores. Así mismo, proponemos, como propuesta de resolución, que se dote presupuestariamente el Plan Estratégico del Sector Ecológico. Así mismo, que se convoquen de inmediato ayudas al sector, ayudas que han estado suspendidas durante los últimos tres años. Así mismo, proponemos que se renueven los contratos anteriormente firmados con los operadores ecológicos y que se proteja el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León como entidad certificadora pública.

La práctica de la llamada agricultura y ganadería ecológica, por la cual se reducen o se rechazan todos los productos químicos que están presentes casi, a veces, con exceso en la agricultura y ganadería intensiva, encuentra cada vez con más intensidad un mercado más amplio donde colocar su producción. Eso significa, ni más ni menos, que este tipo de explotaciones son un nicho importante para nuestra Comunidad para avanzar en el rejuvenecimiento de las explotaciones agroganaderas dedicadas al sector ecológico y, asimismo, para poder aprovechar el impulso que puede existir, por la vía del consumo interno, no solamente en España, sino también a nivel europeo; aprovechar las posibilidades que tienen los productos agrícolas y ganaderos de tipo ecológico dentro del mercado interior y del mercado exterior. De ese aprovechamiento, por el incremento de esa demanda, estaríamos posibilitando que esta modalidad del sector primario pueda sentar una real base para la modernización y para la estabilización del sector, pero también para la estabilización de la población que vive del sector primario en nuestra Comunidad.

Por todo ello, estamos firmemente convencidos que esta Cámara va a poder decir que sí a los actuales 750 operadores, pero también va a poder apostar, aprobando esta proposición no de ley... -que esperamos que cuente con el apoyo unánime- va a poder hacer una apuesta por un importante sector de Castilla y León que está enlazado por... con el aprovechamiento del sector primario, pero sobre todo con el fijar población, con el fijar rejuvenecimiento en el sector agroganadero, y por apostar por el... los puestos de trabajo indirectos, que también existen en la medida en que se incrementa el sector de la agricultura y ganadería ecológica. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. El Grupo Mixto presenta una proposición no de ley en apoyo a la agricultura ecológica, fundamentalmente a desarrollar el plan estratégico del sector agrícola ecológico.

Obviamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley por una lógica clara, ya que la interpelación sobre agricultura del Pleno pasado, o lo que hemos debatido esta mañana en la moción derivada de dicha interpelación, en el cual le hemos aprobado unánimemente, aprobar a que la Junta de Castilla y León presente el Plan Integral de Fomento de la Agricultura Ecológica tal como se comprometió en su comparecencia de legislatura.

Concretamente, en el programa de legislatura dos mil once, la Consejera dijo textualmente: desarrollaremos el Plan Integral de... de Fomento de la Agricultura Ecológica con la especial incidencia en las producciones de extensivo, con el objeto de, al menos, duplicar la superficie agraria en lo que se... en la que se desarrollen este tipo de prácticas agronómicas. Por otro lado, seguiremos dando un impulso decisivo a otras prácticas agrarias sostenibles.

También les quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista presentó dos proposiciones no de ley que se debatieron en Comisión, una en el año dos mil once y otra hace poco -hace unos seis meses-, y las cuales, las dos, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra.

Castilla y León cuenta en estos momentos con un... en torno a unos 800 operadores, de los que 600 son agricultores y ganaderos, y el resto industriales, según las estimaciones de... que hace UCCL, con unos 2.500 trabajadores. Sin embargo, ese incremento de quienes se dedican a esta forma de trabajo no se ve, en datos generales, acompañado de un aumento de la superficie que se dedica a dicho modelo agropeo... agroecológico, pues de las 31.350 hectáreas que había en el año dos mil once, han descendido a treinta... a 30.577 en el año dos mil doce, y que, además, apenas supone el 1,92 % del total nacional.

En Castilla y León, la mayor parte de la superficie que se dedica a la agricultura ecológica lo hace a los cereales, con más de 8.000 hectáreas, en el año dos mil doce, pero que también se ha visto reducida en casi 1.000 hectáreas en el... respecto al año dos mil once. Le siguen, en estos parámetros, las legumbres y proteaginosas, de las que se siembran el... el año pasado 4.087, frente a las 4.580 del año dos mil once. También es importante destacar las 4.717 hectáreas que se destinan a cultivos dirigidos a alimentación animal y 5.218 a pastos.

En cuanto a las hortalizas, se ha producido una significa... una significativa disminución desde el año... desde las 212 hectáreas en el año dos mil once a las 105 del año dos mil doce -último año de referencia que tenemos-; mientras que los frutales prácticamente no se han... no se han movido de sus 26 hectáreas del año dos mil once. Es importante destacar el hecho de que sea el viñedo uno de los cultivos que experimenta un incremento de la superficie que se planta en ecológico en el año... con 2.221 hectáreas, en el dos mil doce, frente a las 2.044 del año dos mil once. Igualmente, el olivar se muestra pujante en Castilla y León, pues ha encontrado en la producción ecológica, en el año dos mil doce, 203 hectáreas, casi un 25 % más que en el año dos mil once.



Efectivamente, los programas de desarrollo rural que la Junta de Castilla y León presenta a la Unión Europea existen unas cuantas partidas dedicadas a la agricultura... agricultura ecológica, que, una vez agotados los créditos financieros, la Junta de Castilla y León ha estado varios... varios años sin convocarlas, e incluso no tuvo en cuenta la posibilidad que daban los reglamentos de transición de poder haber convocado estas ayudas con cargo a los créditos futuros del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que hemos dicho que vamos a apoyar esta proposición no de ley, queremos insistir que la... la agricultura ecológica o el Plan Integral de... de Agricultura Ecológica, tiene que ir más allá del mero cumplimiento de los reglamentos europeos, de las medidas que... que ya están agotadas del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 o las que se van a habilitar a partir del año que viene, sino que tiene que ser una política estructural en el cual, por ejemplo, la marca Tierra de Sabor tenía que amparar mucho más estas producciones ecológicas, o incluso exigir algunos componentes ecológicos, o también había que incentivar el consumo de estos productos ecológicos, pues en aquellos sitios donde la Junta de Castilla y León tiene disponibilidad, como podían ser los colegios... -perdón- los comedores escolares o los centros sociales o centros de mayores. Creo que eso sería mucho más importante que no solamente la mera aprobación del plan, que me imagino que el Grupo Parlamentario Popular dirá que no, porque en el próximo Programa de Desarrollo Rural se van a meter estas medidas, pero eso ya lo sabemos lo que va a haber, lo contratos, pero los contratos que ya estaban firmados se podían haber renovado, a lo mejor haber aumentado... No haber incrementado la... los contratos pero sí los que ya existían, y seguir incentivando si realmente creemos que es un sector estratégico para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, y habiéndole escuchado, don José María, con detenimiento, me doy cuenta de que su proposición no de ley lo que viene a trasladar o viene a mostrar es un calco idéntico del informe que se presentó en fechas pasadas por parte de la UCCL, haciendo referencia al análisis de la situación del sector ecológico de las distintas Comunidades del Estado. Espero que tenga su consentimiento, desde luego que... que así lo creo -me refiero el de la UCCL-, para haber hecho uso de este documento, ya que lo que usted manifiesta es una copia, pues prácticamente idéntica. Dicho esto, que al final es algo meramente anecdótico, vamos a lo que realmente nos interesa.

En relación con los antecedentes, me va a permitir ahondar, aún más, en los datos que... para completar su información, según el informe del MAGRAMA sobre datos de producción ecológica correspondiente a dos mil catorce, los operadores de Castilla y León ascienden a 705 operadores totales, en lugar de los 750 que indica en su proposición no de ley; y, en cuanto a la superficie de agricultura ecológica, a finales del año dos mil trece ascendía a más de 33.000 hectáreas, cifra, pues muy superior a los datos que usted nos daba de 25.000 hectáreas, y a las que aludía en



su proposición no de ley. Así, con estos datos, Castilla y León es la novena región dentro del *ranking* de las 17 Comunidades Autónomas.

Y por entrar en materia, propiamente, y en los diferentes puntos de su propuesta de resolución, decir, en relación al punto primero y segundo, sobre el desarrollar el Plan Estratégico del sector y dotar presupuestariamente el plan, tengo que decirle, Señoría, que su petición llega tarde, una vez más, puesto que la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de la producción ecológica en nuestra Comunidad, ya ha redactado un borrador del Plan Estratégico de Producción Ecológica, donde se ha analizado la situación previa del sector en nuestra región, con el fin de detectar cuáles son sus debilidades y poder ser más efectivos en la atención a sus necesidades. Fruto de este estudio se ha elaborado el citado Plan Estratégico de Producción Ecológica, donde se han establecido de forma integral cinco grandes líneas de actuación, como son, por un lado, el fomento de la producción y la transformación de los alimentos ecológicos, la formación de los agentes relacionados con el sector, la transferencia tecnológica, la promoción del consumo y la garantía de los sistemas de control de la producción ecológica. Este plan, plan que ya se encuentra redactado, va a ser presentado durante este mes de diciembre a las organizaciones profesionales agrarias y demás agentes del sector para que pueda ser debatido y para que se presenten las observaciones que se consideren oportunas, a fin de conseguir el máximo consenso posible cuando el plan definitivo vea la luz. Además, por supuesto, es un plan que, lógicamente, tendrá su dotación presupuestaria específica, teniendo como base el próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

En relación con el punto tercero, que se convoquen de inmediato las ayudas, decirle que, durante el periodo de programación europeo dos mil siete-dos mil trece, se han realizado varias convocatorias de acceso a las ayudas, hasta agotar las previsiones estimadas de gasto, llegando a alcanzar los 450 contratos; las ayudas agroambientales han sido incluidas en todas las convocatorias realizadas en el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece; y todos los solicitantes que cumplieran los requisitos de acceso han visto resuelta de forma favorable su solicitud. Y en la actualidad, y a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, la ejecución presupuestaria en las ayudas agroambientales es prácticamente del 100 %.

En relación con el punto cuarto, que se renueven los contratos anteriormente firmados, como usted sabe, los contratos fueron suscritos por una duración de cinco años, no siendo posible legalmente ni tampoco adecuado por las razones expuestas en el anterior apartado, en cuanto a prorrogar la duración de... de los mismos.

En cuanto a las ayudas de la agricultura ecológica en el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 decir que, a pesar de que dicho programa no ha sido aún aprobado, y es previsible que lo sea en los primeros meses del año, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, nuestra Dirección General tiene previsto realizar en breve, lo más tardar en el próximo mes de enero, una convocatoria de incorporación para suscribir contratos de agricultura ecológica en el nuevo marco, de... de tal forma que inicien sus compromisos ya en el año dos mil quince.

Y en relación con el punto quinto, proteger al CAECYL como entidad de certificación pública, el Reglamento regulador de la producción agraria ecológica, su indicación sobre los productos agrarios y alimenticios y del Consejo de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Castilla y León designa en su artículo... en su Artículo 3 al CAECYL como autoridad de control en Castilla y León, lo que sirve, sin ningún



tipo de duda, para reconocer y ratificar a dicha entidad en su cometido, reconociendo el trabajo que viene desarrollando desde hace años.

Dicho todo lo anterior, usted mismo se habrá dado cuenta de que todos los puntos que presenta ya se están llevando a cabo por parte de la Consejería, y lo más sencillo para este Grupo sería rechazar su proposición no de ley y pedirle que retirara su proposición por este motivo. Pero, para que vea nuestra buena disposición, y en este caso, lo que le voy a proponer es votación separada de los diferentes... de los diferentes puntos, y estaríamos en disposición de votar a favor en cuatro de ellos, con el fin de que se dé cuenta, don José María, de que la agricultura y la ganadería en esta Comunidad no conoce de políticas, ni de izquierdas, ni de derechas, ni políticas neoliberales -como a usted tanto le gusta-, ni de nada por el estilo, sino que la agricultura de lo único que conoce es de sentido común. Y, atendiendo a ese sentido común y a lo manifestado por mi compañero en la moción sobre agricultura que ha defendido, y habiéndose aceptado la propuesta sobre el Plan Estratégico del Sector Agrícola Ecológico en dicha moción, yo también... estamos en disposición de votar a favor a ese punto, y será... que será también presentado este mes. Al igual que el punto segundo, sobre dotar presupuestariamente al plan, que, por... por supuesto, tendrá su dotación presupuestaria específica.

En cuanto a la convocatoria de incorporación de manera inmediata, decirle que sí; como ya le he dicho, como muy tarde, el próximo mes de enero se presentará una nueva convocatoria.

En el caso del cuarto punto, que se renueven los contratos, como ya le he comentado, no es posible legalmente; se abrirá una nueva convocatoria para suscribir contratos de agricultura ecológica.

Y en relación con su quinto punto, proteger al CAECYL por parte de esta Consejería, ya se está haciendo, y se ratifica y reconoce el trabajo que desempeña, pero se mantiene, en todo caso, el tipo mixto de certificación, que es bastante más de lo que se hace en la Comunidad Autónoma donde ustedes gobiernan, donde únicamente certifican entidades privadas -don José María, qué contradicción, ¿verdad?-.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Bueno, dicho lo cual, le pido que acepte votación por separado de, por un lado, los puntos 1, 2, y 3 y 5, a los cuales estaríamos en disposición de votar a favor, y el punto cuarto, si usted no lo retirara, votaríamos en contra, por no llevarse... por no poder llevarse a cabo por impedimentos legales. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. En primer lugar, para que no se me quede en el tintero, agradecer al Grupo Socialista su apoyo a la proposición no de ley. Y, dicho esto, me voy con la



intervención del señor Portavoz del Grupo Popular. Y, a partir de esa intervención, he... veo que ha querido usted descubrir América, pero América está descubierta. Yo creo que todo el mundo debiera saber que el Grupo Mixto, tanto UPL como Izquierda Unida, mantenemos contactos periódicos también con las OPAS, con los agentes sociales y económicos; es más, de forma separada lo hemos mantenido, en este caso, con UCCL, y en la prensa ha salido. Hay una foto mía en la provincia de Zamora con UCCL, hace, si no me equivoco, unos cincuenta días, y, ciertamente, surge de ahí. Y esto no nos sonroja –por si acaso usted lo decía–, sino nos llena de orgullo de poder ser instrumento. Lo digo sinceramente, porque es el compromiso con el que algunos hemos venido a esta Cámara.

Así mismo, he de agradecerle, pues el cambio que yo he notado en usted, desde ayer por la tarde a hoy: ayer iban a rechazarlo; hoy van a aprobarlo. Bienvenido sea. Nos alegra enormemente que desde los servicios de la Junta de Castilla y León nos hubiesen pasado los textos que ya tienen redactados en borrador y que van a hacer públicos –con esto estoy ironizando–, de que nos alegramos que, coincidiendo en el tiempo con esta proposición no de ley, se vaya a presentar públicamente ya un plan estratégico... un plan estratégico para el sector agrícola ecológico en nuestra Comunidad. Bienvenido sea.

Lógicamente, voy a mantener el número... la propuesta cuatro, con lo cual acepto votación separada de la número cuatro, no tanto porque incidamos en que hay que renovar, sino porque, de haberlo sabido una hora antes, hubiese transaccionado un texto, que era fácil transaccionar. Porque, cuando nosotros hablamos de renovar los contratos anteriormente firmados, no decimos que sigan siendo lo mismo; renovar no es darle más plazo, es estudiarlos y ver cómo deben continuar. Ese era el objetivo. Pero votación separada y sin ningún problema.

Solamente decir que uno se encuentra satisfecho, porque va a salir, mayoritariamente, de cinco puntos, cuatro aprobadas; y el salir aprobado significa que, de alguna forma, todos queremos seguir comprometidos en aquello que hicimos con la Ley de Agricultura, que consensuamos y votamos la Ley de Agricultura casi en su totalidad. Bueno, yo me he abstenido, pero yo considero esa ley tan mía como de cualquiera, porque trabajamos en ella, y nos abstuvimos. Incluso cuando me opongo, obligación mía es de que sea mía, pero en este caso nos abstuvimos, y es de Izquierda Unida de Castilla y León en el noventa y coma... 99,5 %. Lo dije en aquella intervención y lo sigo manteniendo.

Pues esperemos no tener que en el mes de marzo, último momento de... último mes de periodo legislativo antes de la nueva convocatoria de elecciones, volver a venir a esta Cámara preguntando, de qué hay de lo mío, no, qué hay de lo aprobado. Esperemos que sea una realidad que los compromisos que el Portavoz del Grupo Popular ha adquirido aquí sea una realidad, no para los cientos de productores en el sector que existen, ni los miles de trabajadores que existen, sino para seguir avanzando e incrementando productores, trabajadores, riqueza a la Comunidad y afianzamiento de población en nuestras zonas rurales. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001371****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **Proposición No de Ley 1371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, en lo referente al acceso a la Renta Garantizada de la Ciudadanía.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que vamos a debatir hoy es una proposición que se presenta como consecuencia del valor que le ha faltado al Partido Popular para que se tratara la proposición de ley que presentamos, que, con su mayoría absoluta, pues ha aplazado, no sabemos si *sine die* o si para un próximo Pleno, el que se pudiera debatir esa proposición de ley. Pero no quiere decir que sea la primera vez que vamos a hablar de este asunto. Es la tercera vez que el Partido Socialista plantea una proposición no de ley para que se modifique la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Nos sentimos estimulados a volver a presentarlo, en esta vez como proposición de ley, como consecuencia de la comparecencia que celebró en las Cortes el Procurador del Común, en el cual vino a avalar algo que habíamos ya manifestado en dos ocasiones anteriormente, que el Partido Popular se había opuesto y que no tiene visos de que tenga intención de corregir una injusticia que se produce para aquellas personas que están cobrando las prestaciones por desempleo en cuantías ínfimas, y se produce la paradoja de que, si una persona trabaja y cobra menos de la cantidad que le correspondería por la Renta Garantizada de Ciudadanía –supongamos que los 426 euros–, se le complementa... está trabajando y se le complementa la prestación hasta los 426 euros. Esa persona va al desempleo, puede cobrar una cantidad ínfima, de 42 euros al mes, como nos decía el Procurador del Común, y, con la actual redacción de la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía, esa persona no cobrará esa... complemento; con lo cual, tendrá que vivir con 42 euros, se le está condenando a vivir con solo 42 euros, lo cual es imposible.

Cuando esto lo planteamos, pues yo sé que muchos de ustedes –y lo observo por la atención que ponen a este debate–, pues lo consideran como un tema, pues no sé, anecdótico o que no existe, que no se produce. Yo les invito a que se informen, a que escuchen... y a que escuchen al Procurador del Común, no escuchen a este Grupo... *[murmullas]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... pero ustedes han repetido en múltiples ocasiones que escuchan al Procurador del Común. Desde luego, en un caso tan grave como este, no están escuchando al Procurador del Común.



El Partido Popular se ha opuesto a que se debatiera la proposición de ley basándose a que esto generaba un incremento de créditos; lo cual es una contradicción, puesto que en repetidas ocasiones se ha dicho, por parte del propio Partido Popular, precisamente para oponerse a las modificaciones de la renta que la partida que... con la que se financia la Renta Garantizada de Ciudadanía está dotada de créditos ampliables. Pero la contradicción es mayor en la medida de que plantea que va a haber un incremento de créditos, cuando la proposición de ley que presentábamos decíamos que tenía que entrar en vigor a partir del uno de enero del próximo año, y los propios informes de la asesoría jurídica de las Cortes así lo han avalado y han desestimado la... el rechazo de la Junta de Castilla y León. Porque está claro que aprobar esa proposición de ley no implicaba incremento de créditos en el presupuesto de dos mil catorce, que sí... en cualquier caso sería para el dos mil quince, que depende del Presupuesto que aprueben estas Cortes; pero, una vez más, se minusvalora a las Cortes y se antepone los intereses políticos.

Desde luego, haber dejado debatir esta proposición no de ley hubiera sido, una vez más, hacer un ejercicio de lo que no hacen habitualmente, que es transparencia. Porque oponerse a debatir oponerse a llenar de contenido el Parlamento Autonómico, que es debatir las proposiciones de ley, es, precisamente abundar en la falta de transparencia.

La ley que regula la Renta Garantizada de Ciudadanía tiene una serie de principios que, desde luego, con la actual redacción del artículo que prohíbe la compatibilidad, no les cumple. Mire, entre los principios, incluye:

Principio de igualdad, que implica la ausencia de cualquier discriminación. Si una persona cobra 42 euros, respecto la que está en desempleo con la que trabaja, no se le complementa, está claro que se le está discriminando. El principio de equidad nos dice: la respuesta a las situaciones de necesidad y carencia de medios de subsistencia; ¿qué más carencia de medios de subsistencia tiene una persona que tiene que vivir con 42 euros?

Principio de solidaridad: expresión de la voluntad de todos los ciudadanos de promover cohesión social en beneficio de aquellos que se encuentran en situación desfavorecida. Desde luego, ¿quién más necesita del principio de solidaridad que una persona que vive con 42 euros?

Principio de complementariedad. Está claro que si a alguien hay que complementarle es a una persona que cobra 42 euros.

Principio de subsidiariedad. Se define como la última red de protección ante cualquier ausencia de otro tipo de... de protección. Está claro que quien cobra 42 euros necesita de este principio de subsidiariedad.

En definitiva, entendemos que, cuando se hacen las leyes en estas Cortes, pues se incluyen principios, objetivos, pero luego no se plasman en la aplicación efectiva de esos principios, y entendemos que estamos ante una oportunidad de corregir una situación de tremenda injusticia y que daríamos respuesta a una necesidad fundamental y, además, avalada, en este caso, por el Procurador del Común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Llega oportunamente esta proposición no de ley a esta Cámara, digo porque buscando eliminar el Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, de eliminar de ese decreto la incompatibilidad recogida en su Artículo 10, apartado d), según la cual no se puede ser beneficiario de la Renta Garantizada si se está percibiendo alguna otra prestación contributiva o no contributiva.

Y digo que llega oportunamente porque para nada nos importaría, sino que nos alegraría -nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley- que hoy se aprobase, por mucho que la próxima semana vayamos a ver en el debate de Presupuestos una enmienda en presupuestos en el mismo sentido que voy a defender como Izquierda Unida de Castilla y León; pero si hoy se aprueba, eso que llevamos adelantado; por si acaso en la vorágine de debate de Presupuestos se nos olvida que tenemos que aprobarla. Es decir, que anuncio desde aquí que el Grupo Mixto, en su conjunto, va a votar favorablemente esta proposición no de ley defendida por don Jorge Félix.

Es cierto que es muy habitual para la Junta de Castilla y León deshinchar lo que son iniciativas sociales de escaparate, y la Renta Garantizada ciertamente sirve para que algunas personas puedan comer algo algunos días del año; pero al final sigue siendo una iniciativa social de escaparate del Partido Popular. ¿Y por qué digo lo de escaparate? Pues porque no sirve totalmente para dignificar la vida de aquellos de la... que la reciben y porque muy habitualmente la Junta de Castilla y León busca otro tipo de argucias, recurriendo a la vigilancia para que no se produzcan lo que ellos llaman abusos y corruptelas, y lo que en realidad es buscar algo más para poder comer algo más; ni más ni menos. Entonces, se pone por parte del Partido Popular de la Junta de Castilla y León mucho cuidado en controlar al "pobre" -entrecomillo lo del "pobre"-, mucho más que en poner puertas al campo de los evasores y ladrones de guante blanco, que tanto abundan, por desgracia, en este país, y también en esta Comunidad.

La Renta Garantizada ha venido siendo aumentada durante los últimos años en Presupuestos, y en el de dos mil quince vuelve a hacerse, cumpliendo con un acuerdo del año pasado, con un acuerdo entre todos los Grupos de la Cámara y el Diálogo Social del año pasado -y eso no voy a dejar de... de decirlo permanentemente-, pero los objetivos que se plantea con este incremento es cubrir necesidades de 40.000 personas, de 40.000 personas que no van a recibirlo durante todo el año. Pero, claro, resulta que en esta Comunidad, aunque pueda parecer muy loable llegar a 40.000 personas -que no se va a llegar-, la realidad de esta Comunidad es que hay otros 600.000 castellanos y leoneses que sufren con su pobreza las consecuencias de la crisis financiera y de las políticas de desmontaje del estado social que viene llevando a cabo el Partido Popular en Castilla y León y en todo el Estado durante los últimos años, con una gran saña ideológica que les viene caracterizando.

Cita la proposición no de ley que ha defendido don Jorge Félix nada menos que siete principios que son pisoteados por los requisitos recogidos en el decreto legislativo citado. Podría citar perfectamente otros siete, porque también... otros siete, o podríamos hablar de otros catorce que debieran estar en el ADN de nuestra actividad política y en el... el ADN del compromiso de cualquier Administración Pública. Pero la realidad yo creo que nos la vamos a encontrar dentro de unos minutos. Ojalá me equivoque y ojalá escuche a quien va a subir a hablar después de mí en nombre del



Grupo Popular, le escuche decir que José María González estaba equivocado y que sí van a votar a favor de la proposición no de ley. Yo me comprometo a que, si eso lo dicen aquí, no tendría ningún problema en retirar la enmienda a los Presupuestos que todavía mantengo viva, porque lo importante no es quién caza la liebre, sino que exista liebre para comer. Y la liebre que debe existir para comer en este momento es acabar con la aberración administrativa que supone que haya ciudadanas y ciudadanos en esta Comunidad que, por estar obligados -digo estar obligados- a cobrar un subsidio, estar obligados a cobrar un subsidio, cobren 42, 48, 72, 140 euros o 220 euros, no pueden ver complementada esa cantidad para poder respirar oxígeno, porque con esas cantidades no hay para pan, hay, como mucho, para oxígeno, y a veces contaminado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días, Señorías. Gracias por su presentación de la proposición no de ley, don Jorge Félix.

Miren, durante el primer semestre del dos mil catorce, aproximadamente 22.000 personas han percibido en Castilla y León la Renta Garantizada de Ciudadanía. No puedo admitir, y ni siquiera permitir, que usted, don Jorge Félix, diga que las personas que reciben ayudas sociales, que son escasas, son para nosotros una pura anécdota. Igual que tampoco admito, don José María, que diga usted que la Renta Garantizada de Ciudadanía es una iniciativa social de escaparate; mire, estoy tan convencida de que no lo es que hubiera bastado para convencerme únicamente conocer que usted en su día la votó a favor; que para mí usted es un Parlamentario de respeto, a pesar de su posición bermellón, ahí en la Oposición, ¿eh? Pero es cierto que solo con ese dato no podemos calificar esta iniciativa social de escaparate.

Y usted, don Jorge Félix, hablaba de una cuestión que es importantísima y que además es absolutamente preocupante desde el punto de vista político. Y es que, cuando usted hablaba de lo de la pura anécdota, yo creo entenderle a usted, Señoría, que usted lo que nos está diciendo es que hay -y eso sí lo comparto- prestaciones sociales que son competencia de distintas Administraciones, y que, desgraciada y lamentablemente, son insuficientes para la situación que se está viviendo.

En Castilla y León, la Renta Garantizada de Ciudadanía ha sido posible no solo gracias a la iniciativa de la Junta de Castilla y León, sino también al consenso habido en la Mesa de Diálogo Social y, por supuesto, al respaldo de estas Cortes, del que ustedes, Señorías, también fueron copartícipes hace casi un año, en el Pleno del veintisiete de noviembre de dos mil trece, cuando se votó el decreto de medidas extraordinarias para personas y familias afectadas por la crisis. La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación que se reconoce, efectivamente, solamente cuando no es posible el acceso a la acción protectora de otros regímenes o ayudas sociales; pero es que, además, desde su inicio la Junta ya había previsto que fuera un crédito ampliable, con objeto de garantizar la accesibilidad de las personas que tuvieran derecho a ella, por su situación y por cumplir los requisitos.



Y además –como saben–, Señorías, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil quince –que estábamos debatiendo en estos días en Comisión las distintas enmiendas– se ha previsto un incremento de 11,7 millones de euros. Pero es que la Junta también ha flexibilizado muchos de los requisitos de acceso. Y eso es lo que está haciendo progresivamente, adaptar esa prestación a las necesidades de las personas: ya no hay una edad tope para solicitarla de sesenta y cinco años; se presta una especial atención a los jóvenes, porque se ha reducido la edad de percepción de veinticinco a dieciocho años, sobre todo en los supuestos en que hay violencia de género hacia la madre o en que alguno de los progenitores ingrese en un centro penitenciario; a los extranjeros se les ha eximido de varios requisitos, como la demostración fehaciente de disolución del vínculo matrimonial –que a veces no era posible–, o el hecho de que los refugiados no se les exija presentar esa documentación, que es tan difícil obtener en sus países de origen.

En lo que respecta al cómputo de matri... de patrimonio de los perceptores o solicitantes de la renta, también se ha ido flexibilizando progresivamente los requisitos, ya que es verdad que a veces tienen patrimonio, pero es de escaso valor o difícil movilización.

Pero, sin embargo, Señorías, aquí de lo que estamos hablando es de que esa Renta Garantizada de Ciudadanía llegue al mayor número de ciudadanos posibles. No se trata de complementar prestaciones deficientes de otros regímenes de protección social –de las cuales también tendremos que debatir aquí y luchar conjuntamente desde estas Cortes para que se mejoren–, pero sí tener en cuenta que van orientadas a las personas más vulnerables, en situación, sobre todo, de extrema necesidad o de desahucio, que esas personas tendrán prioridad. Y en ese sentido, tengo que decir, Señorías, que me resulta verdaderamente paradójico el que, hace bien poquito –hace tres años–, el Partido Socialista, Señoría, congelara las pensiones e incrementara el tiempo de cálculo para la percepción de las mismas de quince a veinticinco años, abundando en esa deficiencia de determinadas prestaciones sociales, y pretender que, como siempre, la Junta venga a solventar deficiencias procedentes de otras Administraciones. Y por eso no podemos aceptar su proposición no de ley. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno. Primero, tengo que agradecer a don José María González su apoyo, que no esperaba menos de él, y... vamos, del Grupo Mixto, porque sé que estamos en sintonía en este tema.

Y tengo que empezar diciendo que le ha tocado a usted un papel que yo diría de papelón, porque estoy convencido que usted tiene más sensibilidad que lo que ha venido aquí a manifestar. Porque ustedes no se han atrevido ni siquiera a repetir los argumentos por los cuales la Junta se oponía al debate. O sea, uno de los argumentos es que incrementamos el... el gasto. Y usted viene a decir que la partida es ampliable; si es ampliable, ¿cómo puede ser un argumento el que ampliamos el gasto? O sea, es que... es que me parece... *[aplausos]* ... es que ustedes mismos se contradicen



en sus propias intervenciones. Pero es que en el informe de la Junta dicen muchas más cosas; entre otros, que dice que con esto se puede llegar al incumplimiento del objetivo de déficit. Está claro, ustedes van a cumplir el objetivo de déficit a costa de los que están peor, porque estamos hablando de la gente que está peor.

Utilizan argumentos -como este último que ha hecho- para enredar y mezclar las cosas, porque qué tendrá que ver el sistema de pensiones con esto. Pero le voy a decir solo una cosa: el sistema de pensiones que modificó el Partido Socialista fue por acuerdo con los agentes económicos y sociales, y eso es fundamental, que es lo que les venimos pidiendo, no como ustedes, que durante el año dos mil doce han hecho una batería de reales decretos que han desmontado el estado de bienestar que tantos años costó construir. O sea, no pueden poner en la misma balanza las actuaciones de unos y otros, porque el Diálogo Social siempre le hemos respetado, pero ustedes no han tenido para nada en cuenta el Pacto de Toledo.

¿Por qué estamos hoy debatiendo esto? Pues por una medida del Partido Popular en el Gobierno de España. El Real Decreto 20 de dos mil doce introdujo algo que hasta ese momento no se producía, porque, si no, cuando se hizo la reforma de la Renta Garantizada, se hubiera contemplado lo que hoy estamos discutiendo, o por lo menos nuestro Grupo lo hubiera contemplado. Porque hasta la reforma del año dos mil doce era posible que una persona que aunque hubiera cotizado una pequeña cantidad para el desempleo, si iba al desempleo, se le garantizara que tenía el 80 % del IPREM; a partir de la reforma del año dos mil doce se ha condicionado que es de forma proporcional a lo que se cotice, y eso lleva a esa situación tan ridícula, que puede haber personas que cobren 42 euros de prestación por desempleo. Y, además, ustedes lo saben bien, porque la... propio decreto legislativo que regula la Renta Garantizada de Ciudadanía hay una disposición adicional en la que dice que las personas que van a los planes de empleo que han puesto en marcha, como cobren menos de prestación por desempleo que lo que les correspondería de la renta, se les garantiza el complemento. O sea, porque, si no, estarían condenando a las personas que ustedes mandan a los planes de empleo, que son perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, les estarían condenando a cobrar menos desempleo. Y en esos casos sí que se lo complementan, porque saben que estarían haciendo una injusticia; pero en este caso no quieren entrar en ello.

Desde luego, lo que está claro es que ustedes han optado por seguir perjudicando a aquellos que lo necesitan más. O sea, quiero que sean conscientes que van a votar que hay personas que tienen que vivir con 42 euros.

Mire, ayer hablaba el Consejero de Fomento de las ayudas al alquiler. Pues mire, las ayudas al alquiler precisamente excluye que lo puedan solicitar aquellos que cobren menos del IPREM. O sea, que a la persona que cobra 42 euros no solo se le condena a tener que vivir con 42 euros, sino que también se le cierra la puerta para acceder a las ayudas al alquiler. O sea, esa es la política social que están ustedes haciendo en Castilla y León [*Aplausos*]. Están priorizando constantemente... están priorizando constantemente en función de unos objetivos que no son la atención a las personas que más lo necesitan.

En múltiples ocasiones ustedes han dicho que escuchan al Procurador del Común, que tiene en cuenta el Diálogo Social, pues tanto el Procurador del Común como los dos sindicatos han dicho que hay que modificar la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía. O sea, eso se la ha olvidado decirlo en su intervención.



Claro, cuando le escuchábamos al señor Rajoy intentar presumir, digo intentar presumir porque le creen muy poquitas personas, de que España va mejor que otros países, pero no escucha cuando la OCDE dice que España es el país que más ha crecido en desigualdad en los últimos años. Y esta medida precisamente va a corregir las desigualdades, de forma modesta, porque, claro, al que le den 426 euros para vivir tiene que vivir de forma muy modesta, pero es que ustedes le niegan hasta poder vivir con 426 euros a un número muy importante de personas, que, además, en el futuro van a ser más, por eso se oponen aquí hoy, porque saben que con la reforma que hizo de las prestaciones por desempleo el Gobierno del señor Rajoy, cada vez van más personas con contratos a tiempo parcial de muy pocas horas, que van a cobrar muy poco por desempleo. Y claro, ustedes ven que va a haber en el futuro muchas personas en esa situación. Y en vez de buscar una solución, han optado por oponerse.

Yo voy a terminar diciéndoles que, cada vez que la señora Consejera nos repite, una y otra vez, que garantiza a todas las personas la atención que necesita, desde luego, cada vez que lo dice habrá más personas que se indignarán, porque dirán: ¿cómo se puede escuchar esto y estar sufriendo yo lo que estoy sufriendo? Eso lo van a decir cada vez más personas en Castilla y León. Y ya les anuncio que el Partido Socialista no va a ceder en que esta ley hay que modificarla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votaciones PNL

Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día de la sesión Plenaria.

PNL/001342

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística dos mil trece-dos mil catorce, en los próximos programas de formación, se intensifique la presencia de criterios de especialización, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veintitrés de octubre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y dos. Ningún voto en contra. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1342.

PNL/001358

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de conformidad con la transacción acordada, de la Proposición No de Ley 1358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al



Gobierno de España para que redefina los criterios para la inscripción del Programa del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de veintiocho de noviembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1358.

PNL/001369

Procedemos, en tercer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1369, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente ante el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de diciembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1369.

PNL/001370

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1370, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Estratégico del Sector Agrícola Energético, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de diciembre de dos mil catorce. Procedemos a la votación separada.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 3 y 5. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Ochenta votos a favor. Se aprueban por unanimidad los puntos 1, 2, 3 y 5 de la Proposición No de Ley 1370.

Y votamos, finalmente, el punto cuarto de la referida proposición no de ley. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Treinta votos a favor. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazado el punto cuarto de la Proposición No de Ley 1370.

PNL/001371

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, en lo referente al acceso a la Renta Garantizada de la Ciudadanía, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de diciembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1371. Muchas gracias, Señorías.



Por la señora Secretaria se da lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

Oposición Comisión de Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta puesta de manifiesto en las investigaciones de la denominada Operación Púnica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de noviembre del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para un turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Salgo a esta tribuna, Señorías, no sé si *atudancado* –como decía un anterior Portavoz del Partido Popular–; lo que está claro es que la bancada del Partido Popular sí que se están *amañuecando*, porque hay que ver... [*risas, aplausos*] ... hay que ver la actividad frenética que durante este Pleno el señor Mañueco ha tenido. Lo nunca visto. ¡Qué dura es la sucesión, Señorías!

Pero, en fin, *atudancado* o no, vamos con el tema, porque es bien serio. Y es que el pasado... el pasado lunes veintisiete de octubre, Señorías –es un tema muy serio–, amanecíamos sobresaltados con un nuevo caso de corrupción; lo que se dio en llamar la Operación Púnica, trama de la que participaban relevantes dirigentes del Partido Popular tanto a nivel nacional como de algunas Comunidades Autónomas, funcionarios de algunas instituciones y empresarios. Una trama corrupta, Señorías –como hemos podido ver por las investigaciones que se van conociendo–, con implantación en numerosos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas de nuestro país, que consistía básicamente en adjudicaciones públicas de obras públicas o de servicios públicos a cambio de comisiones, que posteriormente eran blanqueadas por esa misma trama corrupta a través de un entramado empresarial.

Para hacernos una idea de la magnitud de esta trama corrupta, Señorías, basta ver las cifras. Hay, de momento, investigadas 124 empresas, que se han llevado en adjudicaciones más de 250 millones de euros (la principal de ellas, Cofely –bien conocida en nuestra Comunidad Autónoma–, que se llevó algo más de 141 millones de euros), más de 50 imputados y varios detenidos, entre ellos, el propio Presidente, o ex-Presidente ya, de la Diputación de León, 151 días después de haber sido investido Presidente de esa institución; esa institución y ese partido del que el propio Presidente de nuestra Comunidad Autónoma decía ser ejemplar. Ciento cincuenta y un días después de ser investido, en la cárcel.



Esta detención, Señorías, sitúa a León y a Castilla y León en el primer plano de la Operación Púnica, y, a partir de ahí, se puso en marcha toda la maquinaria propagandística del Partido Popular, como siempre, con ese síndrome de la transparencia mediática del que adolece el Partido Popular de Castilla y León. ¿En qué consiste este síndrome de transparencia mediática? Muy sencillo: en realidad, ¿qué hace el Partido Popular de Castilla y León cuando se conocen estos hechos?, ¿qué hace el Presidente Herrera, el Presidente del Partido Popular? Absolutamente nada, como siempre. Una supuesta investigación interna en la Junta de Castilla y León que apenas duró unos días –desde el veintisiete de octubre, que se conoció esta trama–; un informe, supuestamente derivado de esa investigación, de la incidencia de la Púnica en Castilla y León, que estamos aún por ver –no se sabe si alguien conoce ese informe o no–; y un supuesto envío de documentación a la Audiencia Nacional –de algunas cosas nada más, como luego explicaré–. Todo esto en la misma semana. Con lo cual –como pueden comprobar–, bastante inverosímil. Transparencia mediática del Partido Popular.

Y, por si esto era poco, el Partido Popular de Castilla y León, además, redobla esfuerzos en esta campaña propagandística y organiza unas comparecencias exprés de 9 Consejeros en su solo día, en las Cortes de Castilla y León, para, supuestamente, explicar o para aclarar la contratación... los contratos de la Junta de Castilla y León con las empresas de la trama Púnica. Señorías, estas comparecencias exprés, este “día –como se conoció– autonómico en favor de la transparencia”, lejos de aclarar la incidencia de esta trama Púnica en Castilla y León, lo que hizo fue generar aún más dudas. Y les pongo algunos ejemplos que lo ilustran.

Isfere. Esta empresa –que seguramente sea muy conocida dentro del sumario de esta trama–, una empresa relacionada con la trama Púnica, que también estuvo relacionada con la que fuera Presidenta de la Diputación de León. El propio Consejero de la Presidencia de esta Comunidad Autónoma aseguró que la Junta de Castilla y León le había subvencionado con 170.000 euros a esta empresa. Pues bien, si una va al BOCYL –bien sencillo–, podemos comprobar como esta empresa ha sido subvencionada con 460.000 euros, no con los 170.000 que decía el Consejero de la Presidencia. ¿Estas mentiras forman parte de la transparencia de la Junta de Castilla y León? ¿De la transparencia... del 10 en la transparencia de la Junta de Castilla y León o del 10 de la transparencia, también, de la Diputación de León? *[Aplausos]*. Tenemos esa duda de a qué transparencia se refiere.

Dalkia, otra de las empresas investigadas en la trama púnica, acusada de, presuntamente, amañar contratos públicos. Ni una sola mención en las comparecencias exprés del cinco de noviembre de los Consejeros, ni una sola mención. Pero, si uno vuelve al BOCYL, puede comprobar como, desde el dos mil al dos mil diez, esta empresa obtiene adjudicaciones de la Junta de Castilla y León por valor de 4.800.000 euros (algo más de 4.800.000 euros). ¿No conocía el día cinco de noviembre la Junta de Castilla y León y sus Consejeros la relación de esta institución, de la Junta de Castilla y León, que mantiene con esa empresa, con la empresa Dalkia? ¿O sí que la conocían, pero la ocultaron ese cinco de noviembre en las comparecencias exprés?

Y, miren, Señorías, la joya de la corona, el máximo exponente de opacidad y de ocultación en esta Comunidad Autónoma, que es el nuevo Hospital de Burgos y su relación con Cofely; relación que ese mismo cinco de noviembre el Consejero de



Sanidad negaba tajantemente que existiese tal relación entre Cofely y el Hospital de Burgos. Pero lo cierto, Señorías, es que Cofely... -esta empresa, la principal de la trama corrupta de la Operación Púnica- lo cierto es que esta empresa consiguió un contrato de 17 millones de euros para trabajos en... de climatización en el nuevo Hospital de Burgos; un contrato de 17 millones que, además, posteriormente aumentó hasta 21 millones, es decir, 4.000.000 de sobrecoste para un contrato que al Consejero no le figuraba por ningún lado. Por cierto, el de mayor cuantía que ha sido asignado a Cofely por las... por la Junta de Castilla y León.

Y, fíjense, es muy fácil, uno no es detective, ni siquiera soy curioso, pero tengo internet, afortunadamente -cosa que no ocurre en todos los lugares de la Comunidad-, y, si uno va a la web de Cofely... [*murmillos*] ... puede ver -yo, yo lo pago, señor... señor De la Hoz- si va usted a internet y ve la web de Cofely puede ver cómo, en proyectos destacados, aparece el nuevo Hospital de Burgos. ¡Qué curioso! Con solo ir a internet, sin ninguna indagación más.

Aún más, la Junta de Castilla y León -seguro que lo conocía el Consejero de Sanidad; lo conozco hasta yo, ¿cómo no lo va a conocer el Consejero de Sanidad?-, el cinco... el once de julio de dos mil cinco firmaba el Sacyl, la sanidad pública de Castilla y León, la aceptación del presupuesto de la concesionaria del nuevo Hospital de Burgos -como digo, en julio de dos mil cinco-, donde se hacía referencia precisamente, señor Consejero, a la climatización del Hospital de Burgos -¡qué casualidad!- por un importe de un poco más de 17 millones de euros. Firmado y sellado -quizá no lo vea, se lo acerco después [*el orador muestra una imagen*]- por la sanidad pública de esta Comunidad. Es decir, que el Sacyl conocía, aceptó el presupuesto de la concesionaria del Hospital de Burgos, donde figuraban 17 millones de euros para la climatización.

Pero, para que vean Sus Señorías hasta dónde llega el despropósito de las mentiras del Partido Popular sobre este y otros asuntos relacionados con la trama... de la trama Púnica, para que vean hasta dónde llega, fíjense, Señorías -este le he traído un poco más grande, señor Consejero [*el orador muestra una imagen*]-, quizá ustedes no lo reconozcan esta imagen, el Consejero de Sanidad seguramente la reconozca: esto... esto que ven aquí es un cuadro, precisamente de control, de la climatización del Hospital Público... -o supuestamente público- del nuevo Hospital de Burgos, un cuadro que no está oculto en ninguna sala, está disponible a cualquiera que pasee por ese hospital en un pasillo público de acceso a las consultas; un cuadro de control de la climatización. ¿Saben Sus Señorías qué pone en esta pegatina, además de otras empresas? Cofely. Cofely. ¿Por qué? Pues porque Cofely fue la que desarrolló el sistema de climatización... [*aplausos*] ... del Hospital de Burgos. Aceptación del presupuesto de la Junta de Castilla y León, del presupuesto de la concesionaria del hospital; hasta pegatinas por los pasillos del Hospital Público de Burgos. ¿Hasta cuándo va a seguir negando la Junta de Castilla y León y el Consejero que Cofely realizó trabajos... [*murmillos*] ... en este caso de climatización, en el nuevo Hospital de Burgos? ¿Por qué mintió el Consejero el cinco de noviembre, en sede parlamentaria? ¿Por qué sigue mintiendo el Consejero y la Junta de Castilla y León en sede parlamentaria cuando niegan la relación de Cofely, la mayor empresa implicada en la trama corrupta Púnica, por qué siguen mintiendo cuando niegan esa relación?

¿Se adjuntó esta contratación, señor Presidente, la contratación o este... esta adjudicación a Cofely se adjuntó a los documentos que supuestamente envió la Junta



de Castilla y León a la Audiencia Nacional, que anunció el Presidente Herrera... dijo enviar a la Audiencia Nacional?

Como ven, Señorías, son muchas las preguntas que han quedado sin respuesta tras esas comparecencias exprés del cinco de noviembre, y muchas dudas, excesivas dudas, sobre las explicaciones de la Junta.

Para empezar, la primera conclusión, Señorías: no solo ha existido relación de la Junta de Castilla y León con dos empresas implicadas en la trama Púnica, como se dijo aquella vez; solo con los ejemplos que he dado, si vemos, entre adjudicaciones de contratos y entre subvenciones, son más las empresas que han tenido relación con la Junta de Castilla y León.

Por eso, precisamente, dos días después de esas comparecencias exprés, el siete de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista registraba en esta Cámara el escrito de solicitud de la Comisión de Investigación sobre la trama Púnica, que hoy mismo estamos debatiendo. Y la pregunta es: ¿por qué el Partido Popular sigue ocultando... ocultó y sigue ocultando estos datos, incluso mintiendo en sede parlamentaria? Lo dije en el Pleno anterior, cuando debatíamos, precisamente, sobre corrupción. Porque el Partido Popular, en materia de transparencia y de lucha contra la corrupción, el Partido Popular de Castilla y León no es de fiar, Señorías, no es un partido de fiar, está asediado por la corrupción, está acorralado por la corrupción y no es un partido de fiar. Y ese es el motivo por el que, previsiblemente, Sus Señorías del Partido Popular denegarán esta Comisión de Investigación, como lo han hecho con otras anteriores cuando las hemos solicitado el Grupo Socialista. Porque, Señorías del Partido Popular, es muy difícil que, quien está acorralado por la corrupción, luche contra la misma. Lo que están haciendo ustedes es ocultar y barrer y ocultar debajo de la alfombra; eso es lo que está haciendo el Partido Popular en esta Comunidad.

Y, Señorías, hay motivos de sobra –creo que lo he demostrado– para investigar la incidencia de la trama Púnica en Castilla y León, solo los ejemplos que les he dado serían suficientes; pero el mero hecho de que empresas vinculadas a una trama corrupta tan... tan extensa como la trama Púnica, solo el hecho de que empresas vinculadas a esta trama hayan recibido fondos públicos de Castilla y León es motivo para investigar y para comprobar si se nos ha defraudado a todos los castellanos y leoneses, porque, al fin y al cabo, lo que recibían estas empresas era dinero público. ¿No les preocupa a Sus Señorías del Partido Popular que esto haya podido suceder, que sus impuestos hayan ido a parar a empresas vinculadas con una trama corrupta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... vinculada al pago de comisiones por adjudicaciones? Si esto es así, Señorías, voten y actúen en consecuencia, y apoyen esta... la constitución de esta Comisión de Investigación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para un turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

[El orador coloca documentación sobre la tribuna de oradores]. Sí. Ya saben que no... ustedes no saben lo que es, pero es el Diario de Sesiones de las intervenciones de los Consejeros de la Junta de Castilla y León; si se lo hubiera leído nos hubiéramos ahorrado parte de su intervención. *[Aplausos].* Yo, Señorías, sí me lo he leído.

Intentaré demostrar varias cosas. Primero: la Junta de Castilla y León toma la iniciativa desde el primer momento. Yo creo que conviene hacer una cronología de los hechos y de los acontecimientos. El lunes veintisiete de octubre se conocen las primeras informaciones sobre la Operación Púnica; afecta a representantes políticos, a empleados públicos y a empresarios de diversas instituciones gobernadas por varios partidos políticos -no se ha dicho aquí, pero hay que decirlo-: por el Partido Popular, por el Partido Socialista Obrero Español y por diversas agrupaciones independientes. Ninguna de esas informaciones, ni en ese momento ni posteriormente, relacionan a la Junta de Castilla y León.

Miércoles veintinueve de octubre. A pesar de que no existe ninguna referencia en esas informaciones a la Junta de Castilla y León, el Presidente Juan Vicente Herrera toma la iniciativa y, sin que nadie lo demande, anuncia varios compromisos, en un ejemplo de transparencia y de agilidad en la reacción: la Junta -anuncia- publicará y hará pública la información relativa a los compromisos y pagos con Cofely; todos los Consejeros solicitarían su comparecencia a petición propia en las Cortes de Castilla y León; se remitiría información sobre estos expedientes, a iniciativa propia, a la Audiencia Nacional; y se paralizarían los contratos con esta empresa cuando no se afectara a los servicios públicos.

Jueves treinta de octubre. El Consejo de Gobierno de Castilla y León analiza con detalle la cuestión y el Consejero Portavoz da cuenta de ello en la posterior rueda de prensa del Consejo de Gobierno. Informa sobre los expedientes de la Junta en relación con la empresa Cofely, un informe completo y detallado. El mencionado informe es remitido a la Audiencia Nacional por si considera oportuna solicitar información adicional o cualquier aclaración sobre estos asuntos, algo que, a fecha de hoy, no se ha producido en modo alguno. Los nueve Consejeros de la Junta, en esa fecha, solicitan a petición propia comparecencia en sus respectivas Comisiones de las Cortes de Castilla y León para informar sobre esta cuestión.

Lunes tres de diciembre. La Mesa de las Cortes de Castilla y León califica las solicitudes de comparecencia presentadas: 9 presentadas por la Junta de Castilla y León, 9 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y 1 por el Grupo Socialista, relativa a la Consejera de Hacienda. Las respectivas Mesas de las 9 Comisiones Legislativas convocan las Comisiones correspondientes para el miércoles, 48 horas después.

Miércoles cinco de diciembre. Los Consejeros comparecen en las 9... las 9 Comisiones, y lo hacen en dos salas simultáneamente, en una sesión desde las diez horas y cinco minutos hasta las diecinueve horas y cincuenta minutos. La información es extensa, precisa y detallada, y se extiende durante 14 horas de debate, y ocupa 392 páginas del borrador del Diario de Sesiones. Así mismo, la Junta ha puesto a disposición y ha ofrecido cuanta información y documentación se solicite por parte de cualquier Grupo de la Oposición, alguna de ella... alguna parte de ella, de hecho, ha sido ya solicitada.



En definitiva, la Junta ha actuado a iniciativa propia y de modo voluntario, sin haber sido requerida nunca por ninguna Administración judicial, sin haber sido mencionada por ninguna Administración judicial, sin haber sido citada por ninguna Administración judicial, y sin haberse puesto en duda sus actuaciones por ninguna Administración judicial. En definitiva, una... una actuación ágil... *[aplausos]* ... transparente y ejemplar.

Y cuando esto ocurría por parte de la Junta, el PSOE estaba distraído con sus propios problemas. Llegó tarde; llegó tarde, incluso después del Grupo Parlamentario Mixto. Es mérito del señor José María González adelantarse en esas peticiones, y también, seguramente, alguna responsabilidad tendrá en el retraso el Grupo Parlamentario Socialista, cuando un Procurador se adelanta a un Grupo de veintinueve. Inicialmente, el Grupo Socialista solo pide 1 comparecencia; 9 pide la Junta de Castilla y León a petición propia, 9 pide el Grupo Mixto.

En las 9 comparecencias del cinco de noviembre, todos los Portavoces del Grupo Socialista coinciden en considerar que las comparecencias han sido rápidas y en agradecer las explicaciones sobre la cuestión. *[Murmillos]*. Sí, sí, sí, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, sí, sí, sí, sí, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, señora Marqués, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Aquí está, y seguro que, si usted lo repasa, lo podrá comprobar, Señoría. *[Murmillos]*. Sí, sí, sí, sí, sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor, silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... claro que estuvo presente Su Señoría. Fíjese, por citar algunas de ellas, ¿no?, tampoco muchas. Permítame que... que le señale alguna de las que el Grupo Socialista señala, dice: "La verdad es que yo tenía apuntadas una serie de cuestiones, y me ha respondido -le dice al Consejero en cuestión- la inmensa mayoría de ellas. Por tanto, agradezco el esfuerzo, si bien no quita para que le pidamos otros datos adicionales, a través de distintos expedientes que podamos tener en el futuro". Esto es, en definitiva, lo que la mayor parte de los miembros señalaron en esa intervención. *[Aplausos]*. Incluso algunos criticaron que fuera excesiva pronto, algunos criticaron que se hiciera muy rápido y algunos criticaron que ese exceso de transparencia lo que pretendía era, en realidad, no dar transparencia sino ocultar.



Y mientras tanto, desde entonces, el PSOE se ha vuelto a enfrancar... a enfrascar en sus problemas internos, en los asuntos en los que nos lleva tres años y medio. Y de vez en cuando, entre problema interno y entre problema interno, se enfadan porque llegan tarde a los temas, se encuentran superados por los acontecimientos, ven como la Junta toma la iniciativa e incluso actúan detrás de Izquierda Unida. Y entonces, como en esta ocasión, intentan poner en marcha el ventilador. Y esto es lo que ha ocurrido en este caso: la Junta toma la iniciativa, actúa rápido, ofrece explicaciones completas y precisas, y el Partido Socialista recurre al ventilador y vuelve a enfrascarse en sus propios problemas internos. *[Murmulllos]*.

La siguiente cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... que señalaré es que la empresa GDF Suez es una de las mayores empresas del mundo. Y por tanto, no debiera ser criminalizada ni la empresa, ni sus trabajadores, ni los proveedores ni los clientes. Cofely es una empresa del grupo GDF Suez y conviene analizar algunos datos.

Cofely cuenta en España con 2.450 empleados, más de 50 delegaciones y 2.500 clientes. Y la división forma parte de la multinacional GDF Suez, que tiene más de 200.000 empleados, una cifra de negocios de más de 80.000 millones de euros anuales y más de 100.000 clientes en el mundo. Y esta es una cuestión importante. El principal accionista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... de la empresa GDF SUEZ es el Estado Francés, que controla el 33,6 % de su accionariado, de su capital. Simplemente, por señalar algunos datos, estamos hablando de una empresa con 218.350 empleados en cerca de 70 países, 84.500... 84.000 millones de euros de cifra de negocios, 11.000 millones de inversiones en I+D+i, 1.100 investigadores. La primera empresa del mundo en el sector de *utilities* y la marca más valiosa del sector de *utilities*, y la sexta compañía del mundo, y que tiene relaciones ciertamente importantes en todo el mundo, y que adquirió... -esto es importante para usted, Señoría, porque lo ha dicho- adquirió alguna de las empresas que colaboraron en la climatización del Hospital de Burgos. Porque el Hospital de Burgos -por cierto, no es la Junta quien contrata la climatización- fue realizado por empresas que posteriormente, años después, fueron adquiridas por Cofely -información que obra en el Diario de Sesiones, y, si Su Señoría lo hubiera leído, se hubiera evitado hacer el ridículo-. *[Murmulllos]*.

Nadie ha dado tantas explicaciones sobre este asunto como lo ha hecho la Junta de Castilla y León, y ello sin ningún tipo de requerimiento ni de obligación, y siempre a iniciativa propia. Ninguno de los 2.500 clientes que Cofely tiene en Espa-



ña, ninguno de los más de 100.000 clientes que GDF SUEZ tiene en... en el mundo, y muchos de ellos, clientes públicos y privados, y Administraciones de todo signo político. La Junta de Castilla y León invitó a que el resto de Administraciones hicieran lo mismo; estamos por ver que algunas Administraciones del Partido Socialista dieran tantas explicaciones como dio la Junta de Castilla y León, y que figuran en estas 392 páginas del Diario de Sesiones.

Porque, en definitiva, lo que caben aquí, ahora, son cinco preguntas: ¿se les ha ofrecido información?; ¿han recibido esta información?; ¿han analizado esa información?; ¿han entendido Sus Señorías la información?; ¿han encontrado alguna ilegalidad por el cual hayan ido a los tribunales? Y las respuestas son: se les ha ofrecido información; se les ha dado información; estamos a su disposición, por si no están en condiciones de entender esa información o de analizar esa información... [murmillos] ... o por si no tienen tiempo y tienen otras preocupaciones más importantes que los intereses de los ciudadanos. Y, cuando lo estudien, y lo entenderán, y dediquen tiempo a Castilla y León, verán cómo se podrán sentir orgullosos de que aquí hemos actuado con agilidad y con transparencia. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Gracias. Para un turno de réplica por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo... gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Carriedo, son ustedes incorregibles: les pillan mintiendo y siguen mintiendo. Es que así es el Partido Popular de Castilla y León, ¿eh?.. [aplausos] ... son ustedes incorregibles.

Mire, no llevó la Junta de Castilla y León la iniciativa; en todo caso, si usted se quiere apuntar una iniciativa por un caso de corrupción, allá usted, pero no fue la Junta quien llevó la iniciativa, mire: "A la Mesa de las Cortes de Castilla y León. El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Hacienda ante la Comisión de Hacienda a fin de informar a la misma sobre los siguientes asuntos -preste atención; efectivamente, fue una comparecencia, pero preste atención-: pagos realizados por las Consejerías -por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León-, así como de organismos autónomos, empresas y fundaciones públicas dependientes de la misma a la empresa... a las empresas investigadas por orden de la Audiencia Nacional en relación a la Operación Púnica, siguientes -y la relación de todas las empresas-". Señor Carriedo, ¿quién asigna los pagos... quién hace los pagos en esta Comunidad? La Consejería de Hacienda. ¿A quién hay que pedir información sobre los pagos de esta Comunidad? A la Consejería de Hacienda. [Aplausos]. Señor Carriedo, ¿cuándo solicitó... cuándo solicitó el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia? El treinta de octubre de dos mil catorce, a las nueve y cuarenta y nueve, tal y como consta en el Registro de esta Cámara. [Aplausos]. Son ustedes incorregibles, señor Carriedo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

... les pillan mintiendo y siguen mintiendo. Es impresionante.

En cualquier caso, señor Carriedo, ha hecho usted una mala ecuación: ha depositado aquí muchos folios -folios que yo también tengo, lógicamente, señor Carriedo, y que he estudiado y que he leído, efectivamente, del Diario de Sesiones-, pero ha hecho... *[murmillos]* ... ha hecho usted una mala hipótesis. No es que, si yo me hubiese aprendido esos folios, no... no hubiese hecho el ridículo; no, señor Carriedo. Si no hubiese habido una trama corrupta desde instituciones gobernadas por el Partido Popular, no hubiésemos tenido ese pedazo de Diario de Sesiones... *[aplausos]* ... que yo me he tenido que estudiar, igual que usted. Esa es la hipótesis correcta, señor Carriedo. Esa es la hipótesis correcta, no la que usted ha planteado.

En cualquier caso, ha dejado claro por qué no quiere el Partido Popular, o al menos usted, la Comisión de Investigación. Yo, por eso, les pido a Sus Señorías del Partido Popular que actúen en consecuencia, no tengan en cuenta a su Portavoz, actúen en consecuencia con lo que ustedes piensen. *[Murmillos]*. Porque el señor Carriedo ha dejado claro por qué no quiere una Comisión de Investigación sobre la trama Púnica; y es que yo tengo dudas ya de quién le paga la nómina al señor Carriedo, si las Cortes de Castilla y León o la empresa Cofely... *[aplausos]* ... me ha entrado esa duda, señor Carriedo. *[Murmillos]*. Porque me parece increíble... me parece increíble...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Gracias, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Les ruego silencio. Por favor, Señorías. Continúe, señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Gracias, señora Presidenta). ... me parece increíble que el Portavoz del Grupo mayoritario de esta Cámara salga no a defender el interés general, sino a defender a una empresa que está implicada en una trama corrupta, a la que se le acusa de recibir 124 millones de euros en adjudicaciones a cambio de comisiones. Es inaudito, señor Carriedo, es inaudito que usted... *[murmillos]* ... en vez de defender ese interés general, defienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... defienda a esa empresa. Insisto: dudo de quién le paga a usted la nómina. Yo, hasta hoy, creía que éramos todos los castellanos y leoneses, y que, por lo tanto, usted se debía al interés general de esta Comunidad.



Pero mire, varias consideraciones más a su intervención. Me sorprende su actitud... [Murmullos]. Están ustedes para hablar de ofensas; están ustedes para hablar de ofensas... [aplausos] ... ¡por favor!

Pero mire, me ha sorprendido, señor Carriedo, enormemente su actitud. Les pedimos investigar una trama corrupta que es... que a todas luces ha afectado a... a esta Comunidad Autónoma o al Gobierno de esta Comunidad Autónoma y se sienten ofendidos; están como ofendidos porque les pidamos investigar; se sienten señalados el Grupo Parlamentario Popular. Pero es normal, señor Carriedo, es normal que se sientan ustedes señalados, porque impiden investigar... impiden investigar esta supuesta trama de corrupción que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma.

Y la lógica es la inversa, señor Carriedo, es que usted no tiene que estar preocupado de investigar; la lógica es la inversa: si el PP, que está acorralado por la corrupción, debería ser el primer interesado en investigar, precisamente para lo que decía ayer el Presidente Herrera en la intervención, tras la pregunta de la Portavoz de mi Grupo, porque investigar, señor Carriedo, es la forma de detectar y de apartar a los corruptos, que ensucian a la mayoría de los servidores públicos, de los políticos que, efectivamente -como se decía ayer en el debate-, son honrados, la mayoría; pero esta minoría, a la que se le... se le señala y se le... y se le expulsa una vez investigado, pues es la forma de detectar a estos... a estos corruptos. Por lo tanto, usted debería sentirse, pues a gusto investigando, y es cuando se niegan ustedes a investigar estas tipo de corrupciones, señor Carriedo, cuando crece la duda de la sospecha sobre ustedes y sus... y sobre estas tramas corruptas. Es ahí cuando crece, cuando se niegan a investigar, no cuando propone... no cuando aceptan investigar, señor Carriedo.

Y, mire, otra duda. Si el Partido Popular y la Junta de Castilla y León es tan transparente y lucha tanto contra la corrupción, ¿para qué están ustedes tramitando un proyecto de ley de transparencia? Si no lo necesitan, si son estupendos ustedes; tienen un diez en transparencia, igual que la Diputación de León, exactamente igual que la Diputación de León, un diez, en transparencia, cuyo Presidente ha acabado en la cárcel, señor Carriedo. ¿Para qué quieren ustedes esa ley de transparencia? ¿Por qué vetan ustedes esta comisión de investigación, si tan transparente y tan maravilloso y tanto Diario de Sesiones tenemos? No tiene sentido, señor Carriedo.

Es bien sencillo por qué ustedes se niegan a esto: porque es mentira, porque no son transparentes, señor Carriedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Acabo, Presidenta). Porque, mire, después de esa fallida comparecencia del cinco de noviembre, mi Grupo solicitó 100 expedientes relacionados con pagos -los mismos que los Consejeros nombraron en... en esas comparecencias-, y, ¿sabe cuántos tenemos a día de hoy, señor Carriedo, en nuestro... en nuestros despachos? Cero. Cero expedientes relacionados con pagos de las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.



EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... a las empresas de la trama Cofely. Eso no es transparencia, señor Carriedo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, sí, si ya le he dicho que ustedes pidieron la comparecencia de la Consejera de Hacienda. *[Murmillos]*. Se lo he dicho. Sí, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Yo no creo no haberlo dicho. La Junta pidieron nueve comparecencias a petición propia, cada uno de los Consejeros. El Grupo Mixto -no me lo negará el señor José María González- pidieron nueve comparecencias a petición propia. *[Murmillos]*. Sus Señorías pidieron una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... a la Consejera de Hacienda, porque era suficiente; no hacía falta más. Y si era suficiente, ¿me puede usted explicar por qué después pidieron la comparecencia acabado el plazo del resto de los Consejeros de la Junta de Castilla y León? *[Aplausos]*. ¿Por qué nueve comparecencias pide la Junta, por qué nueve comparecencias pide el Grupo Mixto, por qué ustedes piden una, diciendo que era suficiente y luego piden las comparecencias de los... *[murmillos]* ... nueve Consejeros de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. *[Murmillos]*. Continúe, por favor, Señoría. Señora Redondo, la llamo al orden. Señora Marqués, la llamo al orden.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señora Redondo, si usted tenía ganas de hablar, no sé por qué no ha intervenido en nombre de su Grupo. *[Aplausos]*.

Señorías, nos dicen que solo se puede ser transparente si donde se gobierna se aceptan Comisiones de Investigación. Claro, yo he tenido la prudencia de ver si



en otros sitios donde el Partido Socialista gobierna qué ha pasado con las solicitudes de las Comisiones de Investigación. En Andalucía, se han pedido en este último año siete Comisiones de Investigación; siete. *[Murmulllos]*. Yo no sé si el turno este es compartido con el Grupo Socialista... *[murmullos]* ... porque es que... es que me resulta muy difícil. Yo, si quieren, hablo; y, si no, se reúnen ustedes y discuten, que bastante tienen ustedes de discutir entre ustedes. *[Aplausos]*. Si nos quieren dejar hablar y escuchar, escuchamos; si quieren discutir entre ustedes, llevan haciéndolo tres años y medio de esta legislatura. *[Aplausos]*.

En Andalucía -sí, sí, se me va el tiempo que tengo compartido con el Grupo Socialista- el pasado mes de abril se pide una Comisión de Investigación sobre la trama gaditana de los fondos de formación; se rechaza. Veintinueve de mayo, la gestión de los fondos públicos por parte de la desaparecida fundación Fondo de Formación y Empleo adscrita a la Junta, donde la Cámara de Cuentas dice que hay 50 millones de euros sin justificar; se rechaza. Invercaria, febrero, día catorce, constitución de una Comisión de Investigación sobre el caso Invercaria, la empresa pública de inversión y gestión de capital riesgo de Andalucía; también se rechaza. *[Murmullos]*. Y se rechaza...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... y la causa es que está siendo objeto de una investigación judicial, y en el mismo está imputada toda la antigua cúpula de la entidad... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Respeto, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... y por eso no hay que investigarlo.

Plan van... Bahía Cooperativa, 25 millones de euros de ayudas que se aprobaron como alternativa al cierre de Delphi, sin justificar. Ayudas públicas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... también frenada, tras manifestar que la instrucción está siendo llevada a cabo por parte de los tribunales. Corrala Utopía; se rechaza el veintiséis de abril. Irregularidades en subvenciones de Formación Profesional para el empleo dos mil cuatro-dos mil catorce; se rechaza el veinticinco de septiembre de este año dos mil catorce. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

No hace falta referirse a no sé cuántos años. En el último año la unión de Izquierda Unida y el Partido Socialista ha rechazado todas las peticiones de Comisiones de Investigación en Andalucía.

Señorías, nos encontramos ante un Partido Socialista, lo vemos hoy, profundamente dividido, que no quiere hablar de los problemas de los ciudadanos... *[murmullos]* ... que está centrado en sus propios problemas, que renuncia a las propuestas idea, que sabe que no va a ganar las elecciones y que piensa que su única opción es poner en marcha el ventilador.

Nosotros le ofrecemos trabajar por Castilla y León, le ofrecemos trabajar en esa Ley de Transparencia. Y le hemos ofrecido trabajar en el desarrollo de la iniciativa que planteó nuestro Grupo Parlamentario y que fue aprobado en el último Pleno de las Cortes de Castilla y León. ¿Por qué no lo quieren hacer, Señorías? ¿Por qué no se quieren sentar con nosotros? Dicen: no nos fiamos del Partido Popular. Y, Señorías, ¿nosotros tenemos que fiamos de ustedes? Si ustedes no se fían de nosotros porque hay casos de corrupción en el Partido Popular, comprenderá que tampoco los ciudadanos se fíen de Sus Señorías. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Si ustedes no se fían de nosotros... *[murmullos]* ... ¿qué tenemos que hacer nosotros que ustedes se arrepienten tres años después... *[murmullos]* ... Señoría? Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, este Grupo, desde este momento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... toma nota...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Sanz Vitorio, no le he dado la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... de futuro del lamentable comportamiento del Grupo Socialista.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Sanz Vitorio, no le he dado la palabra. [*Murmullos. Aplausos*]. Para un... Ruego señores ujieres cierren las puertas.

Votación Comisión de Investigación

Concluido el debate procedemos a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida.

Señorías, les recuerdo que la Comisión no se creará si obtiene el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos a favor... Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación.

A continuación, Señorías -todavía no ha finalizado el Pleno-, para un turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Aunque sea después de la votación, hay que hablar, hay que explicar el voto, hay que decir lo que pensamos. Y tengo que empezar diciendo que esta es una votación muy llamativa. De hecho, he estado a punto de pedir, por cuestiones técnicas, la palabra, porque el punto del Orden del Día es: oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación. Me llamó la atención poderosamente que hubiese intervenido, en primer lugar, el defensor de la Comisión de Investigación, cuando el Orden del Día era el que era. Y hemos estado a punto de equivocarnos, a punto... Ya Junta de Portavoces, pero como el Orden del Día viene como viene, después de la Junta de Portavoces... Ya, ya sé que no estaba, estaba en otra Comisión interviniendo; no soy divisible, no soy divisible. Pero dice "oposición" y hemos estado a punto de que...

¿Y por qué digo esto? No por una queja técnica, sino por plantear algo que es sumamente llamativo, porque es la segunda ocasión que aparece algo referido a una Comisión de Investigación con este título en el Orden del Día.

Y también añadido algo más. Para nosotros, para el Grupo Mixto, tanto para UPL como para Izquierda Unida de Castilla y León, este punto tenía que haber sido el punto primero del Orden del Día del Pleno en vez del último, porque en él se pone de manifiesto la nula voluntad que el Partido Popular muestra ante la exigencia de la Oposición... Es cierto que es del Grupo Socialista, pero compartimos el tema. Ellos tenían número suficiente de Procuradores para firmarlo, si hubiese sido por Grupos, el Reglamento dice dos Grupos, hubiésemos dado el acuerdo para la Comisión de Investigación. Lo quiero dejar claro.

Por eso digo que, ante la exigencia de la Oposición y de una mayoría de la opinión pública -no nos olvidemos que no estamos solos en esta Castilla y León nuestra- está la Cámara, con una opinión pública que demanda información y claridad, porque están hartos de ocultaciones y de silencios sobre diferentes corruptelas que se vienen destapando. Y nosotros no decimos que de una Comisión de Investigación sobre



este tema se fuesen a destacar corruptelas desde la Junta de Castilla y León ni a nivel autonómico, no lo sabemos, pero hubiese sido bastante positivo.

No ha sido esta la única ni... creemos que esta legislatura debe ser la última, pero, por si acaso, no vamos a decir que sea la última, ¿eh?, porque ha habido otras Comisiones de Investigación que también... que también se han cercenado. Sin embargo, he de decir que esta debiera ser la práctica habitual en un Parlamento que entiende cuál es su papel, y su papel es controlar también al Gobierno. Porque, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, es cierto que hubo esas comparecencias, es cierto que el Grupo Mixto pidió las nueve comparecencias, es cierto que el Grupo Mixto pidió documentación y aún no la hemos recibido, pero también es cierto que los señores Consejeros no son los encargados de controlarse a sí mismos, que este Parlamento, igual que en los Plenos ordinarios, está la tarde de los martes dedicada al control de Gobierno, este Parlamento también tiene que controlar cuestiones cuando hay poca claridad o cuando fuera de aquí se entiende que no se actúa con claridad. Por eso, nosotros apoyábamos y hemos apoyado con nuestro voto la petición de la Comisión de Investigación.

Ciertamente, ¿cómo no... no va ocurrir lo que ocurre? Esto que España ocupe el puesto número 64 en la lista de transparencia a nivel mundial, detrás de la India, es sumamente llamativo; pero, cuando estamos en una Cámara como esta, y, por segunda vez, se rechaza una petición de una Comisión de Investigación, hay que reconocer que estamos porque se toman decisiones para que sigamos a ese nivel.

Estamos, ciertamente, acostumbrados, por desgracia, a que la Junta, a que el Partido Popular, que tiene el Gobierno de la Junta en esta Comunidad actúe de esta manera. Ahí hubo un ejemplo que ha sido el del caso de los alimentos en mal estado, servicios en los comedores escolares que no ha bastado para frenar... frenar la firma de un contrato con la empresa responsable de esos aditivos en forma de larvas en la comida de los alumnos y de las alumnas, y fuera de aquí hay dudas sobre por qué se renueva ese contrato.

Igual si aquí hubiésemos adoptado hoy el acuerdo unánime de una Comisión de Investigación sobre este otro tema, pues igual nos haríamos todos creíbles en lo que aquí estamos haciendo y cómo se está actuando por parte de la Administración Pública.

Por ir finalizando. Con esto, el Partido Popular demuestra a las claras que no está por la labor ni de ser sinceros ni de ser transparentes. Y eso es lo que queda en esta Cámara hoy y, por desgracia, va a quedar ante la ciudadanía.

Y por ir finalizando, a mí me gustaría saber, porque hemos hablado de la Operación Púnica en aquella comparecencia que yo, en un momento, dije, de la tarde, que parecía una confesión pública, de aquellas que se hacían en la... en la Edad Media. Bien. A mí me gustaría saber, después de aquello, que estuvo bien, pero fue insuficiente, después de que hoy se niegue la Comisión de Investigación y después de que acabamos de conocer de que el señor don Marcos Martínez va mañana a ocupar un despacho de la Diputación de León, después de salir en libertad por... previo pago de 30.000 euros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... cómo se nos va a quedar la cara cuando veamos a los ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Gracias, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].